Lunes 29 y Mártes 30 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 576

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Juéves	vapor *Salto*	Lúnes
Mártes	id *Tévere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste, Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
[illegible]	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

PAQUETE FRANCES.

Dinamarca.

El cambio de ministerio en la Dinamarca fué la señal precursora de la paz.

Moltke que firmó el nuevo gabinete y que al principio tenia la presidencia, cedió esta á Bluhme y quedó de ministro sin cartera lo mismo que Quaad.

Estos dos segun se dice fueron enviados á Viena, donde se reune la conferencia para tratar de la paz.

El rey de Dinamarca viéndose abandonado por la Europa se decidió á tratar de la paz directamente con las potencias invasoras, antes que sostener una lucha tan desigual contra fuerzas tan superiores.

La resolucion fué juiciosa.

Sin embargo esta resolucion ya no puede impedir la toma de la isla de Toehr, por los aliados.

El nuevo ministerio es conservador y el Sr. Molthe jefe del gabinete, muy poco popular.

El nuevo gabinete presentóse antes las Cámaras diciendo que su programa era salvar el honor y los intereses del pais.

La opinion pública aun que poco afecta á los nuevos ministerios, no los recibió mal y hasta el *Dagbladet* el diario mas exaltado en la resistencia á todo trance presentó su apoyo al nuevo ministerio.

Se dice que el *Risgrand* será disuelto sin embargo que no se cré necesaria esa medida.

Cuestion Hispano-Peruana.

Se lee en el "Moniteur:"

"Se nos enuncia que el gobierno de la reina de España ha presentado á don Mariano Moreira, cónsul peruano en Madrid, un proyecto de arreglo relativo á las dificultades pendientes. Hé aquí las demandas formuladas por la España, y que deberán servir de base á la avenencia de que se trata.

"El Perú enviará á Madrid un representante diplomático especial que declarará solemnemente en nombre de su gobierno:

"1.° Que este gobierno desaprueba las tentativas hechas por las autoridades, sean cuales fueren, quedan desde luego destituidas de sus cargos.

"2.° Que el gobierno peruano no ha tomado parte alguna en las tentativas dirijidas por peruanos contra la persona del comisario español durante su viaje del Callao á Lima, á Panamá y á Aspinwall, y que está pronto á castigar á los autores de ellas.

"El gobierno español enviará por su parte un representante á Lima con el objeto de pedir que se haga justicia en la cuestion de Talambo. El representante español irá provisto de credenciales semejantes á las que llevaba el Sr. Salazar, y este comisario será recibido por el gobierno del Perú.

"Inmediatamente despues de esta recepcion, las islas Chinchas serán entregadas al comisario designado por el Gobierno del Perú.

"El gobierno del Perú nombrará y enviará un comisario á España á fin de ajustar, sobre bases las mas equitativas y completa buena fé un tratado entre esta república y la nacion española, semejante á los que han celebrado las repúblicas hispano-americanas."

Inglaterra.

La Cámara de los Comunes acaba de dar un nuevo ejemplo de su respeto por la tolerancia relijiosa: ha rechazado por 157 votos contra 101 una mocion que tendia á romper los lazos que encadenan las universidades á la Iglesia anglicana.

Sabido es que en Inglaterra están desterrados de las universidades los católicos y los protestantes *no conformistas.* ¡Y los ingleses osan hablar de libertad religiosa!

Lord Palmerston recibió una diputacion de la Sociedad establecida en Lóndres para trabajar por la cesacion de las hostilidades entre los anglo-americanos. El anciano Lord contestó al discurso que le dirijió el presidente de la diputacion.

"Dos hechos son evidentes: la guerra es cruelmente destructora para los mismos americanos, y para las otras naciones tiene inconvenientes escesivos. Falta saber si el gobierno ingles tiene fundamentos para pensar que el gobierno federal aceptaria en estos momentos las proposiciones de mediacion. Un viejo proverbio dice: "El que se mezcla en una agena querella, con frecuencia sale con las narices rotas." Yo no temo que me rompan las narices, pero sí que haciendo esfuerzos prematuros se exaspere el Norte y que se haga mas dificil alcanzar el resultado que todos deben procurar obtener.

"Segun todos los informes que ha recibido el gobierno, cree que no ha llegado el momento de hacer útilmente proposiciones de mediacion. De ambos lados se cuenta con un triunfo definitivo, y sobre todo nadie ama la intervencion. Si en una época ulterior, hay razones para suponer que se acojan bien las proposiciones amistosas, el gobierno de S. M. tendrá sumo placer en hacer cuantos esfuerzos sean posibles para llegar al gran resultado de poner término á tan deplorable guerra."

Si Palmerston no ha conseguido sellar la alianza Anglo-Francesa, se acaba de salvar él mismo por 18 votos de mayoría y continuará en el ministerio— Ha dado un gran banquete á sus amigos.

Se ha presentado un cuadro financiero del que resulta que las rentas inglesas en 1864, cubiertos los gastos han dejado el enorme sobrante de 2,449,822, de libras esterlinas.

Italia.

Garibaldi ha vuelto á Caprera. Ha abandonado una tentativa contra Roma. El 14 de Julio se reunieron en Ischia algunos gefes garibaldinos de importancia, pero Garibaldi anuncia que habia disistido de la empresa. Parece que un alto personage de la Europa envió á un amigo de Cairoli á tener una conferencia con Garibaldi y le hizo disistir de su intento.

Hay con este motivo una gran agitacion en Italia.

Se esperan grandes sucesos — En el parlamento de Turin ha habido un gran escándalo. El diputado Susani formaba parte de una comision parlamentaria para la concesion de caminos de fierro y recibió despues de la concesion un regalo de 100,000 francos, regalo que le fué hecho por otro diputado el Sr. Bastoggi de los beneficios que le procuraba la concesion. Veinte diputados han renunciado con este motivo y el gobierno se ha comprometido á presentar una ley que haga incompatible las funciones de diputado con las de administrador de compañías garantidas por el Estado.

España.

Escriben de Madrid con fecha 20 de Julio: "Es falsa la noticia del robo de la correspondencia española en el tránsito para el Istmo de Panamá. El gobierno ha recibido los despachos del almirante Pinzon."

El marido de la Reina ha ido á dar un paseo, se entiende con el permiso de su augusta esposa. Se dice que va á contrabalancear la impresion producida por el viaje del rey de Portugal y á influenciar el espíritu de Napoleon III contra la union Ibérica.

—La ley sobre la prensa empieza á hacer una malísima impresion. De ella resulta que el Obispo tiene la superintendencia de las publicaciones morales, y el ministerio de las publicaciones políticas y aun de los folletines.

Ultimas noticias de Dinamarca.

Las condiciones de la Prusia para el arreglo son:

1.° Separacion completa del Holstein Sleshvvigh y Lanenburgo de la Dinamarca.

2.° Formacion de un estado independiente compuesto de esos diversos paises.

3.° Transformacion del Renesbourg en fortaleza federal y de uno de los puertos de los Ducados en puerto federal.

4.° La Prusia reembolsará al Austria sus gastos de guerra y dejará sus tropas y su administracion en el Sleswigh hasta que el escedente de las entradas cubra los gastos, avaluados en 20.000.000 de thalers. Cuando los gastos de guerra estuvieren cubiertos la administracion del Slevvsgh debe ser unida á la de Holstein; los gastos de la ocupacion de este pais serán á cargo de el mismo.

Francia.

Los abogados Carnot, Garnier, Pagés y sus compañeros han sido condenados por reuniones ilícitas, y para que no se hagan malos juicios, diremos que esas reuniones eran puramente electorales.

—Paris está desierto: el sofocante calor ha arrojado al campo á todos los parisienses, y no se vé sino una inmensa oleada de estrangeros que van á los teatros. Ha tenido lugar una fabulosa mistificacion: el acróbata Blondin dió una gran funcion en que los parisienses lo aplaudieron con locura, y en medio del entusiasmo resultó que Blondin no era Blondin, ó que al menos era un Blondin falso, puesto que en Viena hay otro que se pretende el verdadero.

Paris no se ocupa de otra cosa que de la inglesa Cora Dearl, blanca y rosada como todos las hijas de Albion, y de Margarita Bellangé que desde que no representa en el palacio real, representa en otro teatro la comedia de las *emperatrices de la mano izquierda.*

Méjico.

De una correspondencia estractamos las siguientes noticias.

—El 11 de Junio iba á efectuar su entrada en Méjico el Emperador y la Emperatriz con toda su Corte.

—Ese mismo dia se hicieron grandes prisiones de los individuos del partido Juarista, por que se preparaban á asesinar á Maximiliano en medio de las fiestas.

—El complot era una cosa tan séria que habia puesto en cuidado á las autoridades.

—Juarez por Monterey, Uraga con diez mil hombres en las inmediaciones de Guadalajara.

Béljica.

El 14 de Julio fué leido en el Senado el decreto real que pronuncia la clausura de la sesion lejislativa de 1863 1864.—Luego se espidió el real decreto declarando disueltas las Cámaras.

—El Rey Leopoldo ha ido á Vischy y aun que se pretestan motivos de salud, se cree que va á conferenciar con Napoleon sobre la cuestion europea, ó tal vez sobre la sucesion de Méjico. Otros dicen que va á tratar sobre el casamiento de su hija.

Francia.

El producto de los impuestos indirectos se ha elevado, durante los últimos seis meses, á 597 millones 374,000 frs. El impuesto directo, en el mismo lapso de tiempo, ha producido 266 millones 492,000 francos.

La insurreccion de los árabes ha sido comprimida en la Arjelia.

El rey de los belgas ha venido á Vichy á visitar al emperador Napoleon. Tambien se espera al rey de España.

Se asegura que el emperador Napoleon hará un viaje á Baden á fines de agosto, y que en esa ciudad debe tener una entrevista con el rey de Prusia. Tambien se dice que el principe Gortschakow vendrá á París.

El 18 de julio lord Palmerston, contestando á una interpelacion, dijo que si la Prusia no habia cumplido las clausúlas de los tratados de 1852, esto no autorizaba á la Gran Bretaña para dejar de cumplir las estipulaciones de los tratados de Viena en la parte favorable á la Prusia. ¡Qué longanimidad! Con los débiles seria otra cosa....

Lord Brouham, en la Cámara alta, defiende al Brasil, diciendo que es falso que haya dictado medida alguna que estimule el trafico Del mismo sentir es lord Malmerstbury; y ambos oradores a usan á la España de obrar en un sentido contrario.

Reyno de Italia

En la sesion del Senado del 14 de julio, el Sr. Marliani habló de las relaciones con España, y pidió que se suprimiera la legacion italiana acreditada en Madrid.

El ministro de Relaciones esteriores repuso que la Italia habia sido reconocida por las grandes potencias, y que no solicitaba el serlo por la España.

El Sr. Marliani escitó al gobierno á tomar posesion del colegio español de Boloña.

Los impacientes estimulaban á Garibaldi á atacar los ejércitos del Austria en el Veneto y hacer una incursion en la Dalmacia. Garibaldi, bien aconsejado, rechazó tales proyectos como intempestivos, alegando que un nuevo Aspromonte comprometeria el porvenir de Italia y la causa de las nacionalidades oprimidas.

Austria.

Si el gobierno de Francisco José se muestra dócil y complaciente con el del rey Guillermo, en cuanto se refiere á combinaciones políticas, trata de conservar su política de antagonismo en el terreno económico. Al Zollverein modificado por la Prusia, el Austria quiere oponer un Zollverein del Sur, compuasto de la Baviera, el Wurtemberg, el Hesse ducal y Nassau.

Rusia.

El czar ha ordenado que en adelante no se construirán en Polonia nuevas iglesias ni capillas católicas ni se repararán las antiguas. Ha ordenado tambien que se supriman todos los conventos y monasterios en todas las provincias polacas.

El gobernador de Grodno ha ordenado que se destruyan todas las bibliotecas polacas, fundándose en que esos establecimientos son funestos á la nacionalidad rusa!

Principados Danuvianos.

Como hemos dicho en los anteriores números, el Sultan, á fuera de suzerano, aprobó los últimos actos del principe Conza. Sin embargo, el Estatuto proclamado ha recibido modificaciones importantes en el ceno de la conferencia europea reunida en Constantinopla.

Así, segun el sistema anómalo que rije á varios paises europeos, los Principiados danubianos son soberanos; pero esa soberania está por el Sultan de Comstantinopla y por la Conferencia del plenipotenciarios de las potencias garantes.

En adelante, en los Principados, para ser electo, es preciso gozar de una renta anual de 1,200 francos; para ser elejible, de una renta anual de 2,400 francos.

Méjico.

Está casi enteramente organizado el cuerpo de voluntarios belgas, compuesto de 2,400 hombres. Este cuerpo partirá para Méjico á mediados Setiembre. Se asegura que las tropas francesas evacurán el territorio mejicano en el mes de Diciembre próximo, con ecepcion de 6,000 soldados, que aun permanecerán sosteniendo al nuevo emperador.

Estados-Unidos.

Grant continua siempre en las proximidades de Pitsburgo. No ha habido ninguna batalla importante. Pero un hecho que puede tener sérias consecuencias es la arrojada diversion praticada por los confederados.

Leé dejando en la Virginia á Beauregard con un número de fuerzas bastante á impedir la marcha de Grant sobre Richemont, invadió el Marylaud y amenaza la misma capital de Washigton. Es la ejecucion de su antiguo plan que fué estorbado en otra ecasion por Meade.

Las tropas confederadas no Maryland ya ocuparon á Fredeaik y se disponen á tomar á Baltimore.

El Presidente Lincoln llamó á las armas á las milicias de Baltimore para la defensa del pais y envió contra los confederados al general Hunter.

Al principio se suponia que esta maniobra tenia por objeto impedir al gobierno federal que socorriese á Grant; pero hoy, segun las últimas noticias se vé que la invasion de los confederados toman proporciones colosales.

Con este motivo los partidarios de la causa del Sud en Europa tratan de atraer á la Francia é Inglaterra para que intervengan en los arreglos de paz.

Palmerston declaró que no creia llegado todavia el momento oportuno.

Chase ministro de hacienda de Lincoln fué dimitido. Los federales sufrieron un revés en el Maryland; ni hay pormenores sobre esta batalla. Llegan todos los dias nuevos refuerzos á los confederados que invadieron el Margland.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Londres, Julio 28.

El Banco de Inglaterra descuenta desde el 25 del corriente al 7 p %

CUEROS—Mercado muy desanimado.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Paris, Julio 27.

Dresde protestó contra la ocupacion del Rendsbourg.

La Cámara de Stuttgart invitó al gobierno á que se opusiera á un tal abuso de la fuerza armada.

Reina gran agitacion en los Estados secundarios de Alemania.

Los prusianos reforzaron la guarnicion de Hiel.

Viena, Julio 26.

Hoy á las doce del dia se reunirá por primera vez la conferencia.

Las disposiciones preliminares hacen esperar un buen exito.

Se afirma que la Dinamarca consiente en la separacion completa de los Ducados; pero que no cede la isla de Alsen.

Montevideo.

—El Paraguay ha contestado que prestará *apoyo moral únicamente* al gobierno de Montevideo En la Aguada hay 300 hombres Dicen que Gomez vá, sobre la Colonia con todo su ejército.

La "Reforma" pide que se dé á Saá facultad de echar y nombrar oficiales.

Por fin llegó Palomeque sin su valiente caballo y se creé que sea nombrado gefe político de la Capital. Hay órden para que no se pueda entrar ni salir sino por la calle 18 de Julio y eso hasta las seis de la tarde.

Perú y España.

Tomamos del *Journal des Debats* del 9 de Julio.

"Las esperanzas que deciamos tener hace pocos dias sobre la feliz conclusion de las diferencias entre la España y el Perú no han sido defraudadas.

Sabemos que el gobierno de la reina, animado de las mas conciliadoras intenciones, acaba de presentar á don Mariano Moreira, cónsul del Perú en Madrid, un proyecto de arreglo que creemos de naturaleza á aproximar los dos paises.

El gobierno español no pide nada que no le sea exigido por su propio honor, nada que el honor mismo del Perú no deba apresurarse á conceder, si es cierto que un Estado se honra en hacer lo que es justo. Hé aqui segun el "Moniteur", las proposiciones hechas por el gobierno de Madrid:

El Perú enviará á España un representante diplomático oficial quien declarará solemnemente en nombre de su gobierno:

1.° Que el gobierno peruano desapraeba las tentativas hechas por las autoridades del Callao para encarcelar al secretario del comisario español, y que estas autoridades, cualesquiera que ella sean, seran inmediatamente depuestas de sus cargos. 2.° que el gobierno peruano no ha tenido parte alguna en las tentativas hechas contra Mazarredo en su viage desde el Callao á Panamá, y que está dispuesto á punir á los autores de ellas.

El gobierno español por su parte enviará á Lima un ajente con credenciales iguales á las de que era portador Mazarredo, y encargado de pedir justicia sobre el asunto de Talambo. En seguida de la recepcion oficial de este representante en Lima, las islas de Chincha seran entragadas á un comisario designado por el gobierno del Perú.

Importantes noticias de Montevideo.

El 26 ha sido atacado el pueblo de Mercedes por el ejército libertador.

—El general Flores dirigia en persona el ataque.

Despues de una corta resistencia el pueblo de Mercedes fué tomado por el ejército libertador.

—Los jefes de la guarnicion de Mercedes y como 60 hombres han escapado.

—La Escuadra brasilera ha comenzado á usar de las represalias con que el Ministro Saraiva amenazaba al presidente Aguirre en su *ultimatun.*

—El vapor *Villa del Salto*, habia recibido órdenes de bajar hasta Mercedes; pero una de las cañoneras de la escuadra del Brasil hizo fuego sobre él teniendo este que refugiarse en la Concepcion del Uruguay.

—Se agrega que los buques imperiales tienen órden de echar á pique el *Villa del Salto.*

—Enrique Castro habia salido de Mercedes para hacerse cargo del ejército del Norte.

—El general Flores debe haber salido anoche en direccion á Paisandú para interponerse entre Raiña que debia prestarle proteccion á este pueblo y que se habia resuelto tomarlo.

Rendicion de San Salvador y Mercedes.

(*De nuestro corresponsal.*)

Mercedes, Agosto 28 de 1864.

Mi querido amigo:

Escribo á toda prisa para comunicarte los dos triunfos espléndidos que ha obtenido el ejército sitiador, á las puertas de San Salvador y Mercedes.

Para pintar el entusiásmo con que la poblacion de estos distritos se adhieren á las fuerzas de la revolucion, te diré que el 26 á las 9 de la mañana, hora en que entraron á Mercedes el General Flores y el Comandante Máximo Perez, fueron recibidos con bandas de músic, haciéndose un tumulto impenetrable en la Comandancia, tal era la afluencia de todas las personas principales de este pueblo, que querian verles y agasajarles.

La misma escena se produjo en San Salvador á la entrada del comandante Perez, quien no halló á su llegada uno solo de los decantadísimos palominos.

El gefe de los blancos huyó con 50 infantes que le acompañaban-

El ejército libertador ha tomado en Mercedes una buena cosecha de armas y municiones y demas una banda de música á la que cupo el honor do tocar en los festejos.

Es cosa notable la dignidad y órden que han reinado en toda la division vencedora, habiéndose con esto captado el gefe Flores nuevas y caloresas simpatias.

—Sagastume ha llegado hoy en el *Salto.*

Tudere el celebérrimo, acaba de hacerse la mas furibunda apretada de gorro de que pueden hablar las crónicas de Villadiego—Es el caso que este individuo se refugió vergonzosamente á la Concepcion del Uruguay, por causa de tres disparos que la cañonera brasilera le hizo, cruzando á la distancia en el rio Uruguay.

Sin tiempo para mas detalles, me reservo narrarlos minuciosamente en mi carta próxima.

P. F.

Ultimas noticias de Montevideo.

El General Flores tomó oyer á Mercedes donde fué recibido con grande entusiasmo. El gefe del punto, con 39 hombres mas, lo habia abandonado antes de ayer.

El general Hornos ha recibido una carta del general Flores, donde le participa este hecho, felicitándole de que haya sido alcanzado sin efusion de sangre.

Se cree que la guarnicion de Paysandú se entregará pronto, por la anarquía que hay en ella.

El general Flores ha pasado 600 hombres al Norte del Rio Negro. Sigue la mitad de su ejército, cerca de Montevideo, á las órdenes de Caraballo, mientras él opera con la otra mitad.

El Salto es el único que puede hacer resisteacia séria.

Una cañonera brasilera disparó dos cañonazos sobre el *Villa del Salto* que se halla hoy refugiado en Santa Cándida, puerto argentino en el Uruguay, aguardado á la salida por la cañonera mencionada, que tiene como preso al *Villa del Salto.*

El suceso ocurrió así.

El *Villa del Salto* esploraba el Igurey. La cañonera le hizo señal de alto, disparando un cañonazo con pólvore. El *Villa del Salto*, que es de mucho andar, siguió adelante. Entónces la cañonera disparó un segundo tiro con bala de gruesc calibre, pero por elevacion.

El buque oriental iba ya muy distante y se dirigió al puerto espresado, donde se ha guarecido.

La cañonera se mantenia en observacion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Traduccion de las bases contenidas en el poder judicial dado al Sr. D. Pedro Beare por los Sres. Docwra, Wells y Dauzon, de Inglaterra, para celebrar un contrato con el Gobierno Argentino sobre construccion de puentes y caminos en la República.

Art. 1.° Los empresarios se comprometen á construir en los lugares que se les indique, todas las obras que el gobierno de la República Argentina quiera mandar hacer, para mejorar las vias de comunicacion etc. etc., para lo cual está autorizado por resolucion de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nacion, reunidos en Congreso, el dia doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, y promulgada como ley de la Nacion por el gobierno, el dia diez y siete del mismo mes y año; por cuya resolucion se emite hasta la cantidad de *un millon* de pesos fuertes en bonos públicos para dicho objeto.

"2.° El costo óvalor de las obras proyectadas debe ser presupuestado y tasado por personas competentes, por parte del Gobierno y por el Ingeniero de los Empresarios, ó los Agentes que estos nombraran al efecto y en caso de una deferencia de apreciacion de bastante importancia que impida un arreglo satisfactorio, se nombrarán otras personas competentes por el Gobierno y los Empresarios, par dirimir la cuestion.

"3.° Si durante la construccion de alguna obra, el Gobierno quisiera suspenderla, los Empresarios serán indemnizados en todos los gastos q' hayan hecho en dicha obra, segun los presupuestos y de conformidad con el art. 5.° Si mandase hacer variaciones solamente en el plano y presupuesto orijinales, se harán nuevos planos y presupuestos y estos serán valuados como queda indicado.

4.° Cuando una obra haya sido valuada y arreglada entre el Gobierno y los Empresarios, se fijará un término para la conclusion y entrega de dicha obra: y si los empresarios (salvo razones justificables ó fuerza mayor) no cumplieren sus compromisos, pagarán al Gobierno una multa de veinte por ciento sobre el valor total de la obra en construccion.

5.° Ademas de la cantidad estipulada ó valor de cada obra, los empresarios podrán cargar un diez por ciento sobre tal valor, para gastos imprevistos etc.

6.° A la terminacion de cada una de las obras proyectadas, los empresarios lo avisarán al Gobierno, á fin de que sea examinada y recibida por el ajente ó ajentes del Gobierno; y en caso de diferencia de opinion entre él ó ellos y el injeniero ó ajentes de los empresarios, tales dificultades deberán ser arregladas por árbitros, segun las leyes del pais.

7.° Si por alguna conmocion política los Empresarios sufrieran alguna pérdida en los materiales, máquinas, herramientas ú otros artículos empleados en la construccion de las obras mencionadas, el gobierno abonará á los empresarios las pérdidas y perjuicios que resultaren, segun el valor tasado por los agentes respectivos.

8.° El pago de las diversas obras deberá hacerse á los empresarios con los "Bonos públicos" ó estaciones de puentes y caminos creadas por ley especial del Congreso de doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, y promulgada como ley de la Nacion por el gobierno el diez y siete del mismo mes y año, las cuales, conforme la establece esta ley, gozarán un interés anual de ocho por ciento y ademas un tres por ciento de amortizacion.

9.° Los pagos mencionados se haran de la manera siguiente:

El valor de todas las máquinas, útiles, herramientas etc. cuando esten depositados en el paraje ó local de cada obra.

El valor de los materiales de ultramar, tan luego como sean desembarcados y depositados en Buenos Aires ó en otro puerto de la república.

El valor de todos los otros materiales, cuando esten depositados en el local de cada obra.

Un ochenta y cinco por ciento del valor de todos los otros trabajos, segun el certificado mensual quedará el injeniero del Gobierno; y el resto al recibirse el gobierno de la obra.

10. Luego que el Gobierno y los Empresarios hayan convenido en las condiciones de cada obra ó construccion, en vista de los planos y presupuestos relativos, estos darán principio á los trabajos inmediatamente.

Bearc P. Hijo.

Buenos Aires, Julio 4 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior de la República, Dr. D. Guillermo Rawson.

Con el mayor sentimiento el infrascripto tiene que poner en conocimiento de V. E., que por este paquete francés los Sres. Docwra, Dawzon y Wells, contratistas de Lóndres, le han dirigido la carta que acompaña fecha "Lóndres, 23 de Mayo de 1864," en la cual estos señores anuncian que ellos no pueden aceptar el contrato firmado por el Gobierno Argentino y el que firmé á nombre de dichos señores en virtud de un poder judicial especial, para la construccion de puentes y caminos autorizada por ley del Congreso fecha 12 de Octubre de 1863.

La razon especial para faltar al contrato, segun la carta ya mencionada, es que dichos señores han mandado preparar las bases del contrato contenidas en el Poder Judicial, bajo el concepto de las acciones de puentes y caminos serán pagadas á un precio convenido entre el Gobierno y el Agente especial de ellos, y no que dichas Acciones serán recibidas por ellos á la par. Aunque el valor de las Acciones no está estipulado en el Poder Judicial, ellos dicen que está mencionado en una carta de instruciones que ellos me han pasado.

Antes que las bases del contrato fuesen arregladas, el infrascrito dirijió á los Sres. Docwra, Dawzon y Wells una cópia y traduccion fiel de todos los artículos contenidos en la ley del Congreso fecha 12 de Octubre pasado, donde se encuentra que en los artículos 3.° y 7.° se hace mension especial que "las Acciones no podrán en ningun caso ser enajenadas á un precio menor que la par." El Poder de estos Sres. y la carta refieren que el contrato debe ser hecho segun la ley del Congreso mencionada.

Como el valor escrito de las "acciones de puentes y caminos" fué tan claramente indicado en la Resolucion del Congreso, habiendo sido todo discutido y arreglado, el abajo firmado no ha comprendido la clausula en la carta de instruccion, de otra manera que él no tenia ningun derecho á estimar y fijar los presupuestos de las obras á construirse.

Estando el poder Judicial en manos del Gobierno, el infrascripto no tiene mas que adjuntar los otros documentos, á saber: "la carta de instrucciones" y la carta de renuncia, de los Sres. Docwra, Dawzon y Wells, á fin de que el gobierno pueda ver que la mala intelijencia no ha estado de parte del infrascripto sino de otras personas.

Observaré al mismo tiempo, que aun abrigo la esperanza de que el asunto podrá arreglarse en vista de las esplicaciones que por carta de fecha de hoy trasmito á dichos Señores.

Dios guarde á V. E,

Pedro Beare.

Buenos Aires, Julio II de 1864.

En vista de la esposicion que antecede del Sr. D. Pedro Beare, apoderado de los Sres. Docwra, Wells y Dawzon de Lóndres, de la cual resulta que dichos Sres. rehusan aprobar y cumplir el contrato celebrado en su nombre por su representante legal con éste Gobierno, para la construccion de puentes y caminos en la República y considerando: 1.° Que el plazo de tres meses fijado en dicho contrato para dar principio á la ejecucion de las obras ha pasado ya con exeso; 2.° Que los mencionados contratistas conocian la ley que creaba las "Acciones de Puentes y caminos" y sabian, por consiguiente, las condiciones bajo las cuales se hacia la emision de dichas acciones que debian colocarse ó entregarse á los empresarios á la par de su valor escrito; y que por consiguiente no pueden los contratistas pretender fijarles un precio cualquiera que no sea el señalado por la ley; y considerando:

3.° Que sean cuales fueren los motivos que hayan iducido á los SS. Docwra Wells y Dawson á no aceptar las obligaciones estipuladas por su apoderado, ellos no pueden provenir de insuficiencia del Poder Judicial que obra orijinal en este Ministerio, ni de condiciones adicionales exijidas por el gobierno, que se circunscribió al celebrar el contrato á las prescripciones de la ley de la materia y á las instrucciones incorporadas en el poder otorgado al señor Beare. Se declapa resindido el contrato celebrado en 23 de Marzo de 1864; comuníquese á quienes corresponde y publíque con los documentos de su referencia.

MITRE.
G. RAWSON.

Resolucion recaida en la solicitud de D. Tomas Armstrong, pidiendo la aprobacion de los estatutos de la Compañia anónima del Ferro-carril Central Argentino.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1864.

De conformidad con lo que indica el Procurador General de la Nacion y acepta el interesado: apruébase los estatutos de la Compañia anónima "Ferro-carril Central Argentino," á condicion de que deberá considerarse como incorporada en los estatutos la obligacion por parte de la Compañia de mantener en esta ciudad un apoderado legal que la represente en todas sus relaciones y establecer en la misma un rejistro para la enajenacion de acciones dentro de la República, y en la cual deberán satisfacerse por la Compañia los dividendos correspondientes á dichas acciones; siendo entendido que los accionistas residentes en la República tendrán derecho á ser representados por poder general en las reuniones de la Sociedad: á sus efectos, vueiva al interesado para la incripcion en el Registro de Comercio y demas que corresponda, y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Aviso Oficial.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1864.

El gobierno dispone sacar á licitacion el derecho de peaje en el puente de las *Tortugas*, y Balsa del Carcarañal, [camino nuevo del Rosario á Córdoba.] En consecuencia, hasta dentro de un mes de la fecha, podrán presentarse á la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario, propuestas cerradas especificando las condiciones del pago, las cuales serán abiertas á la terminacion de dicho plazo; siendo entendido que el peaje que ha de cobrarse será el siguiente:

En tiempo seco.

Por una carreta, carruaje ó cualquier otro vehículo cargado	4 rls.
Siendo vacío.	2 "
Por un caballo montado.	1 "
Por cada cabeza de animales vacunos, caballares ó mulares	¼ "

En tiempo lluvioso.

Se rebajará un real á los vehículos.

OTRO.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1864.

Igualmente se saca á remate el derecho de peaje en las Balsas y Puentes del camino de *Concordia á Restauracion*, bajo las mismas condiciones que el anterior, cuyas propuestas serán presentadas en igual término á la Administracion de Rentas Nacionales de la Concordia, donde se darán todos los informes que se pidan sobre el particular.

NACION ARGENTINA.

Martes 30 de Agosto de 1864.

Cuestion papel moneda.

Nos habiamos propuesto guardar profundo silencio despues que vimos y estudiamos el proyecto que el Gobierno ha pasado á las Cámaras y que tiene por objeto, segun su mensaje de remision, "*resolver la conversion del papel moneda, cuya operacion es sencilla, segura y de inmediata realizacion.*"

Pero hé aquí que nos parece conveniente romper ese silencio, cuando hemos visto publicado el proyecto presentado al Gobierno por el Sr. Dr. Velez Sarsfield y el artículo esplicativo de ese mismo proyecto que se atribuyó al mismo autor.

Desde luego debemos confesar, que el proyecto del Sr. Dr. Velez, es una verdadera idea tendente á llevar á cabo aquel deseado objeto, y que su pensamiento encierra los puntos capitales, absolutamente necesarios para resolver tan debatida cuestion.

El Sr. Dr. Velez encierra en un solo proyecto el plan que nosotros habiamos dividido en seis porque nos parecia mas conveníente esa division tratándose de:

1.° Reconocer el papel moneda como deuda pública.

2.° Conversion del Banco de depósitos y descuentos en "Banco de la Provincia de Buenos Aires" con todas las condiciones anexas á las instituciones Bancarias.

3.° Cesion del Gobierno al Banco de 800 leguas de terrenos de propiedad pública.

4.° Conversion de las operaciones del Banco á tipo metálico.

5.° Declaracion de un tipo legal como moneda de la Provincia, que no tiene.

6.° Autorizacion de instituciones Bancarias con derecho á emision.

Los cinco primeros puntos están resueltos en el proyecto del S. D. Velez de modo que, el no consiente, ó no lo cree necesario, el establecimiento de Bancos particulares que nosotros indicabamos con nuestro último proyecto.

Pensamos q' este último punto está resuelto por el Congreso y que esta será la razon para q' el Sr. Dr. Velez nada diga en su proyecto que se relacione con la institucion de Bancos particulares.

Si las ideas del ilustrado Sr. Velez son tomadas en consideracion, tenemos la esperanza de que al fin se haga algo serio en esta cuestion tan vital.

No nos proponemos examinar si es mas conveniente negociar fondos públicos de rentas á 3 p. % al 45, ó si seria mejor negociar del 6p. % al 75—esta es materia que estudiarán nuestros legisladores.

Lo que nos hemos propuesto al romper el silencio que nos habiamos impuesto, es apoyar decididamente el pensamiento del Sr. Velez—ya lo dijimos en uno de nuestros articulos anteriores—"que no eramos absolutistas en nuestras ideas, y que lejos de eso, tendriamos el mayor placer en aceptar y acatar las que se juzgasen mas realizables."

El proyecto del gobierno nos pareció vacio—el no encierra un pensamiento fijo, terminante—se llevaba al Banco á una posicion peor aun que la que hoy tiene—el articulo 8.° que arrebata la poca independencia que tiene del gobierno.

Parece que al gobierno no parecen bastantes 16 directores para ese establecimiento; por el articulo 8.° el Sr. Gobernador y sus ministros serán en adelante directores del Banco—este solo artículo arranca para nosotros, la poca independencia que ese Establecimiento tiene del gobierno. En ese punto el Dr. Velez es terminante el quiere "crear, dice, un ser "moral que por sí é independiente del gobierno tenga su crédito propio y pueda "usar libremente de él para la operacion "que se le encarga."

Esta es una base esencial—el gobierno está empeñado en hacer un empréstito para definir pronto la cuestion papel moneda, esta debe quedar completamente al arbitrio y juicio del directorio.

Nadie mejor que el directorio podrá juzgar en el momento dado, si necesita ó no un empréstito—Un Banco en las condiones del actual, con privilejios fiscales y bien rejidos tendria crédito en todas partes, si se le sabe buscar—no necesita del gobierno para encontrarlos — al contrario—los gobiernos nuestros son siempre un obstáculo á las operaciones de crédito—ademas—¿porque encerrarse en ese circulo de fierro del empréstito?

Autorizese simplemente al directorio para usar de él si lo nocesita, pero nada mas—hasta ahi es todo lo que necesita el Banco.

La necesidad, la imperiosa necesidad es modificar al Banco en sus reglamentos de operaciones—es necesario colocarlo á la altura de las necesidades del pais—á la altura de las instituciones de crédito en todos los paises del mundo—el Banco debe ser tal, en toda la acepcion de esa palabra.

El Directorio debe cambiar de forma—no debe ser ese un servicio gratuíto—los servicios gratuitos jamás se hacen bien en toda la acepcion de esta palabra—es necesario remunerarlo y poner á su frente personas que no se ocupen de otra cosa; que de servir al Banco.

¿Como puede ser buen presidente, gerente, ó gobernador del Banco, una persona que dedica una hora de tiempo prestado á ese establecimiento? Claro es que, aun lleno de la mejor voluntad, no puede servir ese puesto con la asiduidad y contraccion que necesita.

¿Por qué el gobierno nombró, por ejemplo, un presidente al ferro-carril del Oeste con una asignacion memsual? Por que comprendió perfectamente que para atenderlo como era debido, necesitaba una persona que tuviera la obligacion de dedicar su tiempo al buen desempeño del cargo que se le daba—es unicamente asi como se sirven esos puestos.

El gobernador, gerente ó presidente del Banco debe estar á toda hora al frente de ese establecimiento, de otro modo jamas estará á la altura de las necesidades del comercio esto lo sabe perfectamente el Sr. Gobernador que ha sido mas de una vez presidente del Banco.

El Banco necesita una gerencia bien paga—enhorabuena que haya un Directorio consultivo, y que este servicio sea gratuito, ya que en tal cosa se empeña el gobierno—pero entiendase bien—Directorio Consultivo y nada mas.

El Sr. Ministro de Hacienda que ha estudiado las instituciones bancarias, estamos seguros que no habrá encontrado una sola que su direccion no sea remunerada. Tendamos nuestra vista—no vamos muy léjos, lleguemos solamente á Montevideo, allí está el Banco Comercial fundadò por accionistas; y bien, la direccion está encomendada á un presidente, un vice y cinco directores que gozan de un 4 p. % de los beneficios liquidados que dé el establecimiento.

Se dirá que el Banco de la provincia no es de accionistas, tanto peor—el gobierno si quiere que sirvan bien esos puestos es necesario que les remunere, y l s remunere bien, para tener el derecho de acusarla si no administra cumplidamente los intereses que le sean confiados.

La mision del Directorio, ya lo hemos dicho otra vez, no se concreta á decir: esta firma es buena, aquella es mala—Su mision debe ser mas alta, puesto que hay empeño en que el Gobierno sea banquero—que lo sea en hora buena ya que á nosotros no nos ha dado privárselo lo que haríamos de buena gana; pero entones, es necesario que sean buenos banqueros y que coloquen al Banco á la altura de esas grandes instituciones de crédito destinadas á fecundisar el suelo donde derraman la simiente de sus capitales. El banco en sus condiciones actuales, es incapaz de llenar cumplidamente la mision que se le quiere encomendar, de ridimier el papel moneda.

Dominemos nuestro espíritu, procuremos vencer las preocupaciones, que obtan al gran desenvolvimiento de la riqueza pública del pais—abandonemos ese camino de rutina, incapaz de comunicar la vida animada que necesita esta rica Provincia de Buenos Aires, y que sin embargo se la deja estacionaria, por no poner la mano con decision en esa institucion que tan fecundos bienes ha producido en las principales plazas de comercio del órbe entero.

A. Lanuz.

El Brasil en la cuestion del Perú.

Los que han querido pintar al Brasil como desligado de los intereses y las cuestiones de América, van á salir de su error.

Ellos tienen hoy que darnos la razon, no solo en lo que hemos dicho, de que ninguna alianza de estados americanos puede prescindir del Brasil, sino de que el Brasil estará pronto á aliarse con los demas estados americanos, en caso de que su independencia fuese amenazada.

El Brasil ha protestado contra la conducta de Pinzon y Mazarredo en el Perú, en los términos mas enérjicos y decididos.

Este acto debe mostrar al pueblo argentino que la verdad de las cosas y las conveniencias reales de la nacion no estan en la política de desconfianza y agresion contra el *pérfido* gabinete del Brasil.

Hé aquí las palabras de la *Epoca* de España, con motivo de la nota brasilera y el documento mismo á que ella se refiere.

El gobierno del Brasil, que hasta ahora habia mantenido una actitud completamente neutral en las cuestiones entre España y el Perú, cediendo sin duda á la opinion pública, muy pronunciada en el imperio, ha creido que debia protestar tambien por su parte contra toda política que tienda á negar la independencia de los Estados libres de la América un dia española. Con este motivo, su representante cerca del gobierno de Lima, que lo ha sido tambien en España, donde es muy conocido y apreciado, ha dirijido desde Chile al gobierno peruano la comunicacion siguiente:

Legacion imperial del Brasil.

Valparaiso 6 de Mayo de 1864.—Señor ministro: He tenido el honor de recibir la atenta nota de V. E. en la que á nombre del Gobierno de la República protesta ante las naciones cultas de ambos continentes contra la violenta ocupacion de las Islas de Chincha, efectuada en 14 del mes próximo pasado por la escuadrilla española en el Pacífico; y aguardo con impaciencia los otros documentos prometidos por V. E. sobre este acontecimiento, que estoy seguro producirá en mi pais como en todos los Estados de América y de Europa la mas dolorosa y profunda sensacion.

Como representante de una nacion que no hace mucho tiempo fué víctima de un abuso semejante de la fuerza de otra de Europa, cuyo gobierno se encubrió igualmente con el pretesto de las represalias; creo desde luego poder asegurar á V. E., que mi Gobierno y el pueblo del Brasil acompañarán al Gobierno y pueblo del Perú en su justa indignacion contra este nuevo acto de violencia perpetrado sin respeto á las formas requeridas por los usos internacionales, y con la agravante circunstancia de que para cohonestarlo se le invocaron principios contrarios á los que ha sostenido y apoyado el mismo gobierno de S. M. Católica—ya nombrando cónsules para el Perú y recibiendo los de esta nacion,—ya admitiendo de parte de esta misma nacion en Madrid agentes negociadores,—ya finalmente designándola como república, aun este año, en el diploma del agente diplomático que mandó á Lima con el título de "comisario especial.

Para testificar mas espresamente á V. E. la sinceridad de mis sentimientos, pienso pasar á esa república por el próximo paquete. Entretanto reitero á V. E. las protestas del alto aprecio y distinguida consideracion con que tengo el honor de V. E. su muy atento servidor.—[Firmado.]—*Francisco Adolfo de Varnhagen.*—A. S. E. el Sr. D. Juan Antonio Ribeyro, etc. etc., etc."

Como los documentos publicados por el gobierno español y las declaraciones terminantes que ha hecho en el Parlamento y á la faz de Europa y de América han condenado toda idea de que la España quiera conquistas en los paises que un dia formaron parte de la monarquia española, tenemos por seguro, no solo que el Brasil habrá desistido de la actitud que esta nota indica, sino que, segun nuestras noticias, ha significado al gobierno español su ardiente deseo de servir de mediador en nuestras diferencias con el Perú. Sin embargo, bueno es notar este sistema para que se calculen las consecuencias que pudiera tener respecto de nosotros en América una conducta contraria á los principios de derecho internacional que la España y en todas partes.

Los males de la actualidad.

La opinion pública es insaciable, ávida de mejoras y progreso no piensa en lo que adquiere sino en lo que le falta que conquistar.

Este es el sistema mas evidente del estado de felicidad de un pueblo.

Hay naciones que pasan años y años para alcanzar un bien, por realizar una reforma.

Si volvemos los ojos al pasado, si recordamos lo que era la República antes y aun despues de Pavon, estamos seguros que aun los mas exigentes tendrian que confesarse satisfechos.

Es imposible alcanzar la perfectibilidad, y una sociedad siempre tendrá males que curar, abusos que corregir y mejoras que alcanzar.

¿Pero cómo se conseguirá esto mas fácilmente? ¿Exajerando los males, atribuyéndoles móviles criminales, atacando todo y causando perturbaciones profundas?

Nosotros creemos que por estos medios no se reforma ni mejora nada, sino por el contrario se impide que se haga.

Cuando vemos sostener las exageraciones que sostiene la prensa no nos alarmamos mucho, porque en la prensa misma está el correctivo; y la libre discusion corrige y modifica los inconvenientes que las malas ideas y los abusos de la libertad de escribir pueden causar al pais.

Pero cuando los poderes públicos ó los miembros que los componen se hacen el eco de esas ideas y quieren inducir al cuerpo á que pertenecen á proceder en consecuencia, la situacion cambia. Entonces la gravedad del hecho se agranda y se produce males reales y positivos.

Un diario puede sostener que no hay derecho para mantener en el servicio militar á las prisioneros tomados en las montoneras, que harian bien desertarse y amotinarse y que no hay derecho á castigarlos esta seria una opinion como cualquiera otra.

Pero si un Senador se hace éco de esas ideas, si las presenta al Congreso en forma de esplicaciones, ó proyectos de resolucion, el asunto cambia completamente.

Un Senador que sabe que el ejército de línea se compone en sus cuatro quintos partes de prisioneros, no puede pedir que los licencien, porque asumiria la responsabilidad de querer disolver el ejército, y el pais sabria á que atenerse.

Los males de la situacion, estan pues, no tanto en las exageraciones de la prensa, sino en lo que hagan los poderes públicos.

Mantenganse los poderes constitucionales en la órbita de sus atribuciones, respetense mútuamente, protejanse y dejen á la opinion y á la prensa su libre accion.

La verdad se ha de abrir camino, y si hay quien quiera por exajeracion ó por malas intenciones crear dificultades, no ha de faltar quien las combata, y convensa de su mala tendencia.

Que el pueblo siga siendo incansable de adelanto y progreso, pero que los poderes públicos hagan lo que sea posible y no comprometa la situacion venturosa conquistada con tanto trabajo y perseverancia.

Ramal del ferro carril hasta Lobos.

El vecindario de Lobos, ha manifestado en solicitud al gobierno la conveniencia de establecer hasta allí un ramal del ferro-carril del Oeste.

Este proyecto consulta el aumento de ingresos para el estado, la mayor seguridad de la frontera.

Además, el pueblo de Lobos y sus vecinos estan prontos á contribuir con un capital considerable para la realizacion de la idea.

He aquí la solicitud que ha sido presentada, sobre el particular, al Ministro de Gobierno de la Provincia.

Lobos, Julio 31 de 1864

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Pablo Cárdenas.

Populando en los habitantes de este pueblo y partido hace algun tiempo el pensamiento de obtener un ramal del ferro carril del Oeste, q' tocando en el pueblo de Navarro, llegue al de Lobos, á cuyo loable objeto se pondrian recursos valiosos. Esta idea ya madurada ha dado mérito á que en el dia de hayer á solicitud de los ciudadanos D. Marcos Noguera, D. Mariano Atucha, y D. Emiliano Perez, se habriera el salon municipal á una reunion de los principales vecinos, con el fin de desenvolver pensamientos que tanto tienen preocupados á todos. Despues de cambiarse algunas proposiciones se acordó nombrar por Presidente de la reunion al actual Juez de Paz D. Nicanor Joaquin Arévalo. Instalada asi la reunion y tratado el asunto bajo el punto de vista del bien general la opinion unánime decididamente pronunciada conviene en que una vez obtenido el ramal de la línea férrea hasta el pueblo de Lobos, los resultados de ella en bien de esta y de muchas otras localidades que la circundan, será de un valor incalculable. No queda duda que tanto las produciones de los puntos donde llegue la línea como las de aquellas localidades colaterales y las situadas á vanguardia hacia la pampa vendrán á afetuar su tránsito por los puntos donde empiece la línea para llegar al centro de las operaciones mercantiles, la capital de la Provincia.

Y bien cuando se dice que las producciones de nuestro territorio iran á la capital por esa línea, no es menos cierto que las manufacturas estranjeras, tambien serán trasportadas por la misma á estos puntos donde actualmente se hace un comercio activisimo.

Tratado el asunto, bajo el punto de vista del bien al Estado, los ingresos que le daria la línea á este punto ya se le podria asegurar que lo serian muy propicios, y hasta donde el cálculo no alcanza. Mas aun, la seguridad de la frontera Oeste en los casos ocurrentes tendria auxilios prontos ya surgidos de este punto, ya partiendo de la capital á ella.

Tratado ahora bajo el punto de vista del costo que tendria esa línea, los concurrentes por su parte se hallan dispuestos á concurrir con los elementos pecuniarios, hasta donde les sea posible, y cuentan desde ya con la cooperacion decidida de vecinos de otras localidades, á que alcanza el beneficio de la línea férrea despues de establecida.

El entusiasmo en esta reunion por obtener la línea férrea, es el mas vivo.

Y atentas las consideraciones que anteceden se acordó que para llevar á cabo este pensamiento, fuese nombrada una comision de personas respetables que tienen conocimiento práctico de estas localidades, y pueden dar al superior gobierno, los conocimientos que precisare; la que se compone de los ciudadanos Dr. D. Marcos Paz como presidente, D. Mariano Acosta, D. Joaquin Cazon, Dr. D. José Roque Perez, D. Juan Antonio Cascallares, y Jorje Atucha, á quienes en este momento se les comunica sus nombramientos.

Se acordó igualmente que por conducto del presidente de esta reunion Sr. Arévalo se dirijiese á las autoridades de las otras localidades invitándolas á tomar parte en esta empresa acompañándoles copia de la presente nota.

Y por último piensan los firmantes que el monto de las cantidades que se pueden recolectar en este partido y los demas ascenderán á la tercera parte del costo que tenga la línea, esto en caso que el Sr. Gobernador precisare de recursos.

Comprendiendo este vecindario el anheloso empeño del superior gobierno en atender la lineas férreas en nuestra campaña, no exitan en dirijirse á las superioridades, esperando que ella será acojida con interés.

Por tanto, suplicamos; que tomada en consideracion esta determinacion, se acceda á nuestros deseos, contando para ello, con nuestra cooperacion decidida. Es justicia que esperamos.

Dios guarde á vd. muchos años.

(*Siguen las firmas.*)

Respetables vecinos de Lobos, nos dirijen los siguientes apuntes sobre la mensionada solicitud.

Lobos reportaria una gran conveniencia de un ferro-carril y la reportarian tambien los pueblos y partidos de Navarro, 25 de Mayo, Saladillo Monte, Las Flores y tal vez al Azul y Tapalqué, que sin contar estos últimos, componen á lo menos una estencion de seiscientas leguas de campo, todas ellas ocupadas completamente con sin numero de poblaciones. A mas de los seis pueblos que contienen estos campos, se encuentran todos ocupaddos con haciendas de toda especie, siendo su mayor número lanar: esto solo demuestra la utilidad que reportaria el ramal que se solicita por el vecindario de Lobos; pero aun no hay la perspectiva del gran comercio que se halla establecido en estos puntos. Siendo Lobos el mas comercial de ellos podemos asegurar que abraza en los diversos ramos de comercio que tiene establecido, un capital de 20 millones de pesos que al año se eleva por las transaciones á tres tantos mas, ó sea un valor de 60 millones. Ahora, suponiendo á los cinco pueblos mencionados solo la mitad de este capital, uno con otro, resultará que este ramal de ferro-carril tendrá la conduccion del valor de 200 millones de mercaderias, cuya cantidad siempre es cubierta con igual valor de frutos del pais, sin contar el gran número de establecimientos crecidos que remiten sus lanas y demaz frutos á la capital.

Lobos tiene en su ejido quinientas suertes de chacra de las cuales se cultivan una mitad: el 25 de Mayo y Navarro tienen bastaute número de chacras en cultivo las que producen gran cantidad de trigo, maiz etc. siendo probable que estos puntos con la facilidad de un ferro-carril aumentarán en gran parte el cultivo de sus tierras lo que dará mayores productos, debiendo esperarse que lo mismo sucederá en el Monte que dista 8 leguas de Lobos, el Saladillo 15, y las Flores 22. El tránsito solo de personas de Lobos y su partido es hoy de cuatro mil al año aproximadamente.

"Basta esto para demostrar hasta la evidencia la gran conveniencia pública que habria en establecer este ramal de ferro-carril, cuyo costo va á ser cubierto, hemos dicho, con los capitales del vecindario."

Fronteras.

(*Articulo comunicado.*)

Un cólega del sabado inserta un comunicado, que dice ser de un gefe del Ejército, en que trata la cuestion Fronteras, y la encara bajo una nueva faz.

Muchas peripecias ha tenido esta cuestion desde que salió á luz el proyecto del Inspector y Comandante General de Armas. Primero se recibió esta con grandes aplausos y encomios; era piedra filosofal encontrada; luego se encontró deficiente por algun Sr. Diputado al Congreso, que hubiera querido llevar la frontera á la Tierra del Fuego, otro se contentaba con el Rio Negro; el Sr. Plaza Montero, que resulta ser militar, tambien sale á la palestra con pretesto de no sé que artículo, que habia leido, y todo para decir que él tambien habia presentado un proyecto y un plano (que no falta pido que asegure ser hecho por el finado Coronel Zambianchi); en fin ahora un Gefe del Ejército nos dice majistralmente: mejor es que adelantemos unas 40 leguas al desierto y ahí plantemos.

Yo que no soy ni gefe de ningun ejército, ni militar, ni hacendado, sino un pobre diablo á quien no se le alcanza mucho de fronteras, digo para mi coleto.

Este Gefe ha de tener algo con los indios, porque tengo para mi que les quiere llevar mas cerca el ganado, para que no cansen sus caballos en venir á robar solo de tan adentro.

Y no se crea que digo esto por decir, y hablo por hablar, como uno de tantos; no señor, es porque recuerdo lo siguiente, q' puede hasta pasar por una observacion: si ahora no hay frontera y nos roban diariamente es porque siendo la línea de defensa muy estensa y abierta, sin apoyo natural ninguno que incomode á los indios, lo mismo ha de ser 40 ó 50 leguas mas adelante, desde que no cambien esas condiciones en que hoy se halla, y en que se hallará si el gobierno hiciera el gusto al gefe del Ejército que escribo en ese diario.

"El cambio de posiciones de las fuerzas que guarnecen la frontera, daria pues por resultado inmediato, la imposibilidad para los indios, sino de penetrar nuestros campos, al menos de conseguir su objeto principal,—el llevarse nuestras haciendas."

De modo que solo por irnos un poco mas allá, nada mas que por adelantar 40 leguas, sin vari r en nada muestro sistema de defensa, que sea dicho de paso, no puede ser peor, adquirimos la seguridad, que hoy no tanemos.

¿Se comprende ese milagro? A qué conduce aconsejarle á un Gobierno, como el nuestro, pobreton y pedigüeño, que gaste una porretada de pesos en cambiar toda esa armazon descabellada de fortines para armarla un poquito mas adelante, y plantarse, hasta de aqui á algunos años, que tenga gana el Gefe del Ejército de ir un poquito mas allá.

No vé ese Gefe, que si consigue á duras penas salir de donde estamos, con gran disgusto de algunos gefes de frontera que ya estan acostumbrados al actual campamento, y no vamos de golpe al Colorado ó al Negro, se han de acostumbrar á esa otra línea, y despues será otro disgusto llevarlo mas adelante.

Yo lo habia de poner al Gefe del Ejército en el pellejo de uno de los Gefes de frontera, y veria como no le gustaba andar cambiando de campamento todos los dias.

Vamonos *de un galope* hasta donde nos hemos de ir, y dejemonos de andar con *sentadas y paradas* cada cuarenta leguas, que eso no conduce á nada mas que á facilitar el robo á los indios, llevándoles mas cerca la hacienda.

Qué diablos! esto bien poco cuesta; no hay mas que darle 1600 hombres al coronel D. Eujenio del Busto y acostarnos á dormir, que él es hombre que lo entiende y nos ho de dar la frontera asegurada.

Qué! cómo, en cuanto tiempo? quién es el coronel Bustos para hacer eso? etc. etc.

Chist! silencio....El coronel del Busto, es hombre que lo entiende.

El Pobre diablo.

Montevideo.

(De nuestro corresponsal.)

Agosto 28, 1864.

Hoy llegó el vapor *Igurey*, y entre los pasageros que trae ha venido el Dr. Carreras. Parece que poco ó nada ha conseguido en su comision á la Asuncion, y este Gobierno ha tenido que resignarse á sancionar oficialmente el proceder del Sr. Sagastume á respecto del asunto del Paraguay. Todos sus lectores recordarán los documentos diplomáticos de este señor, que hacian jugar un rol tanindigno al gobierno de la República. Sobre lo demas que compreudia la mision del Dr. Carreras, como la de pedir al Paraguay una intervension armada en contra del Brasil y de la Confederacion Argentina, les puedo asegurar sin temor de equivocarme que el Paraguay ha contestado terminantemente que apesar que desea el triunfo del Gobierno de Montevideo, y el establecimiento de la paz, no podrá prestar mas que su apayo moral para ayudar en conceguir ese fin.

Parece que el gobierno se pone ya en el caso de un fracaso de las negociaciones de paz. Por un decreto policial anoche, se declara único paso para salir y entrar a la Ciudad, á la calle 18 de Julio, y nadie podrá entrar ni salir despues de las seis y media de la noche.

Hay como 250 á 300 hombres en la Aguada que problemente será el nucleo de las fuerzas que se van á reunir para ponerlas á las órdenes del famoso general Saá, quien por decreto de ayer está llamado al servicio de la República en su carácter de Brigadier General.

Como vds. saben el *Tevere* salió anoche llevando para la Colonia un refuerzo de ciento y tantos hombres y como sesenta y tantos mil tiros de fusil con otras municiones. A juzgar por esto el Gobierno ha de haber transmitido órdenes al Gefe de la Guarnicion en la Colonia á resistir hasta el último, mientras por otro lado se ha impartido órdenes al General Gomez para que se dirija con todo su ejército. Esta operacion no puede ser muy rápida con la poca movilidad que tienen las tropas á su mando.

La *Reforma Pacifica* de hoy, comentando el nombramiento de Sáa, pide que el gobierno le conceda plenos podcres para nombrar y desechar los oficiales que han de mandar el ejército *in posse* de la capital, que equivale á que en lugar de tener un Sr. Sáa tendriamos media docena, si se hiciera como lo pide la *Reforma.* Nada, dice este diario, "de tratos, de medias medidas, de mezquindades."

Poco espero por ahora de las negociaciones de paz. Creo mas bien que el gobierno ha resuelto entrar en la senda fatal de agotar todos sus medios de resistencia antes de ceder. Si eso se resolviese, la cuestion seria de larga duracion, pero cuesta creer que les será permitido al pequeño círculo de malos hombres que nos gobiernan por el momento, arruinar su pais; sacrificando los intereses de la vasta mayoria del pueblo que clama por la paz, á sus ambiciones bastardas, y al único objeto de retener el poder en sus manos.

Ya llegó el Sr. Palomeque, y el pueblo de Canelones ha sido abandonado. Me dicen que parte de la fuerza en la Aguada de que hablé antes se compone de la guarnicion de Canelones. Se habla del nombramiento del Sr. Palomeque para la Gefatura de la capital.

Corrientes.

Agosto 23 de 1864.

La única noticia de bulto que tengo que comunicar á los lectores de la *Nacion Argentina* es el hecho grave de haber sido invadido el territorio Argentino por una fuerza armada de la República vecina del Paraguay. El Gobierno tiene conocimiento de este hecho y creo que le comunicará al de la Nacion con la nota del juez de Paz de Santo Tomé, en cuyo departamento se efectuó la invasion. No se sabe fijamente el número de cabezas de ganado sustraidas, pero se calcula que no baja de unas 600. Es de creer que el Gobierno del Paraguay, con quien el de la Provincia y el de la Nacion están en perfecta armonia, ignore completamente el hecho que comunicó; pero lo que no debe ignorar dicho Gobierno ni nadie es que conserva, quien sabe con qué objeto, una fuerza de unos 200 hombres sobre nuestra frontera, cosa insesitada en tiempo de Paz.

Otro hecho que llama la atencion en los momentos actuales es la aparente falta de *entente cordiale* entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, á consecuencia de una solicitud presentada por el Sr. D. Sebastian Alegre, apoderado de un Sr. Figueredo sobre un terreno ubricado en el "Rincon de San Jorge" en donde está situado el "Paso de los Libres. El Señor Alegre pide en su solicitud á la H. Cámara Legislativa, por conducto del Poder Ejecutivo, la reconsideracion de la interpelacion de una ley consultada y postergar su sancion hasta que la Cámara se halle integrada por *personas intachables* y hábiles por la ley para decidir el punto. La Cámara decretó la devolucion de dicha solicitud, para que el Poder Ejecutivo y el Sr. Alegre *ocurran* con el respeto debido á la Cámara Legislativa, y el gobierno á su vez hace la debolucion por la misma falta. Veremos en que viene á parar esta sensible falta de armonia entre ambos poderes.

La Provincia acaba de perder uno de sus valientes gefes en la persona del Coronel D. Martin Rops, cuya muerte tuvo lugar en su estancia, en el deparmento de San Martin. Los vecinos de Mercedes visten luto por dicho finado.

El Correspansal.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sociedad Progresista.

La asamblea general de Socios ordenada por nuestro Reglamento tendrá lugar el Juéves 1.° de Setiembre á las 7 de la noche.

La Comision.

Vapor Corriente.

Hoy á la 4 de la tarde sale para Montevideo.

Adelantos matariales.

El mejoramiento de la raza lanar, es una de las cosas que mas interés deben despertar en nuestro pais, pues que ella constituye la principal renta de la mayor parte de la poblacion, y el mal ó buen resultado de los negocios de ovejas, son el barómetro de todos los demas y el centro de donde parten todas las especulaciones; puesto que es la primera y única fuente de riqueza entre nosotros. En vista de estas consideraciones llamamos la atencion de los estancieros, sobre la raza Rambouillet que hoy es empleada universalmente para el cruzamiento, habiendo decaido completamente el Negrette, hasta en Alemania misma donde se le llevo al mas alto grado de perfeccion. El refinamiento escesivo en el animal lanar, dá por resultado una lana tan corta y escasa, que los resultados son mucho mas desventajosos que en los de lana larga por ordinaria que sea.—En el Rambouillet se encuentran conciliadas las ventajas de lana larga y fina, que hoy se buscan con tanto empeño, en Europa para el peine: su calidad si bien no es tan fina como la del Negrette, es una lana fuerte y de rizo, siendo naturalmente el peso del vellon mucho mayor.

Para comprobar esto, no tenemos sino que advertir, que en dos remesas hechas últimamente á Amberes una de 75$ y otra de 90$, la primera obtuvo mayor precio por estar en las condiciones que hemos anotado. Entre las partidas que últimamente se han introducido, sobresale la que ha recibido el Sr. Guerin y en estos animales encontrarán nuestros hacendados todas las condiciones que hoy se buscan para el mejoramiento de nuestras razas: tenemos entendido que deben venderse el 31 del corriente.

Beneficio de Celestino.

Este simpático artista dá el viernes su beneficio.

La eleccion no podia ser mas acertada en relacion al beneficiado: el público de Buenos Aires tendrá una ocasion mas de conocer la suficiencia musical de este señor; ademas por una galanteria del Sr. Celestino va á presentar al público Bonaerense á su jóven hijo pianista que ha sido muy aplaudido en Rio Janeiro y Montevideo; sin hacer *reclames* podemos asegurar que este jóven artista puede alternar con los mas sobresalientes en su arte.

La colonia portuguesa, á tres mil leguas de distancia de la madre patria, no se ha olvidado de que el beneficiado es su compatriota; espontáneamente se han reunido los portugueses residentes en Buenos Aires y se han cotizado para regalarle la noche de su beneficio una magnífica corona de plata. Una sociedad italiana que simpatiza con las ideas liberales del pueblo portugues, no quiso perder la proporcion que se le ofrecia de dar un testimonio de simpatia, á esa caballeresca nacion que ha sido una de las primeras en reconocer la independencia italiana, cotizándose tambien para costear una rica medalla de oro que le será ofrecida en la misma ocasion.

Toda la sociedad bonaerense se dá cita en Colon para esa noche en que, ademas de gozar momentos deliciosos oyendo las valientes y suaves notas de la Traviata y Torcuato Tasso, tendrán la ocasion de presenciar la ovasion que se prepara al simpático artista.

La poblacion portuguesa é italiana unida desde tantos siglos por la sangre de sus reyes, y mucho mas hoy por la comunidad de instituciones é ideas progresistas, va á estrecharse la mano esa noche en Colon, donde van á ser interpretadas las producciones italianas por dos artistas portugueses.

Felicitamos al Sr. Celestino por las pruebas de aprecio que se le prodigan, y á los portugueses é italianos por su fraternal abrazo en el arte, que tanto les honra.

Lóndres.

El haberse elevado la tara del descuento al 7 en el Banco de Inglaterra, causó gran perturbacion en el mercado.

El dinero escacea: se recela que el descuento suba mas aun.

Concierto.

Anoche debe haber tenido lugar un concierto en el salon Aleman, calle del Perú número 290.

Baile

Para esta noche está anunciada un magnífico baile en la calle de Venezuela al llegar á la de Bolivar.

Ss dice que estará espléndido.

Otro adelanto.

Sabemos que D. Guillermo Leear, el propietario de la cochería de San Fernando, se prepara para aumentar el número de sus carruajes y mejorar las condiciones de los que ya tenia.

Este señor trata de tener en San Fernando al servicio del público, una empresa de coches, exactamente igual á las de la ciudad.

Grave reforma.

Se atribuye al emperador Napoleon la idea de un proyecto de ley, por el cual las profesiones de abogado, notario y demas que disfrutan honorarios en la administracion de justicia, serán reemplazadas por cargos públicos de nombramiento imperial. No se cree, sin embargo, que por ahora se intente reforma de tan graves consecuencias, y que encontraria grande oposicion en todas las fracciones políticas del Cuerpo legislativo.

Mejoras.

El Hotel de San Fernando, perteneciente á M. Mannent, ha pasado por una gran reforma. Todas las habitaciones han sido empapeladas. La antigua sala del Hotel y la Confitería, han sido transformadas en habitaciones, habiendo ademas contratado el Sr. Mannent la casa contigua, para darle mayor comodidad, á la que puede llamarse nueva.

Esto nos augura, que el Sr. Mannent que es hombre previsor, cree que San Fernando vá á estar delicioso en el próximo verano.

Ya se están alquilando casas, por cuenta de las familias que pasan el verano en el campo.

Vencimientos.

Ayer ascendieron estos á 35,500 pesos fuertes en la Bolsa; el 31 ya pasan de 2 millones el vencimiento que hay.

Diverciones.

—El viernes dos de Setiembre tendrá lugar el beneficio de Celestino en el teatro de Colon.

—Segun un cólega, Mr. Wells ha pedido al Círculo Literario su salon, para dar una soiree á beneficio del Asilo de Mendigos.

—Hoy se representará en la Victoria la aplaudida comedia titulada: *Las travesuras de Juana.*

—El jueves venidero dará su beneficio en el mismo teatro, la señora Castillo, la cual cantará la apludida zarzuela titulada: *Entre mi mujer y el negro.*

—Los Bufos nos ofrecen hoy una bella funcion, ed que madama Fiorelle ejecutará la pieza con que debutó en Buenos Aires.

—Abella nos ofrece tambien uno de su variados espectáculos de pruebas de física y escamotéo.

Como se vé, en Buenos Aires no escasean las diversiones.

El Teatro de Colon, el de la Victoria, el Argentino, Abella, Mr. Wells, el Salon de Recreo, proporcionan diversiones á todos los secsos, edades y bolsillos.

Ytem mas, el Teatro de Oriente y el de Títeres, llaman á los muchachos con sus variados espectáculos.

Vapores.

El Fairy" sale hoy á las 10 para el Uruguay y demas puertos de él.

El "Galileo" entró ayer de Liverpool, Rio Janeiro y Montevideo, con pasageros.

El "Tevere" llegará mañana de Montevideo y regresará el miércoles á las 5 de la tarde.

El "Pavon" estará en esta el miercoles temprano.

El "Era" salió ayer para el Uruguay.

El "Salto" entró ayer del puerto de su nombre con 35 pasageros, y correspondencia, siguiendo á las 4 para Montevideo.

El "Corrientes" entró el domingo de Montevideo con 49 pasageros y sale mañana á las 4 de la tarde para el mismo puerto.

Suplementos.

Asi que llegó el domingo el Paquete, repartimos su estenso suplemento.

Ayer repartimos otro en gran formato

Esto les prueba á nuestros lectores, que hacemos lo posible por complacerlos.

Toma de Mercedes.

Debido á la galanteria del coronel Murature, podemos ofrecer á nuestros lectores la interesante carta que publicamos á continuacion.

Agosto 28 de 1865.

Sr. Coronel D. José Murature.

Mi estimado amigo:

En el deseo de dar á V. un buen rato, le participo á continuacion las grandes nuevas que tenemos en el Uruguay.

Las armas del ejército libertador en el Estado Oriental se abren paso, sin que sus enemigos opongan la menor resistencia.—Hoy á las 10 de la mañana el General Flores á la cabeza de 1800 hombres de las tres armas, se apoderó del pueblo de Mercedes, cuya guarnicion en parte tomó las de Villadiego, embarcándose en algunas lanchas que pudieron tomar en el puerto: estos no se sabe que rumbo tomaron.

El "Villa del Salto" segun me han informado, fué cañoneado por un buque brasilero en la boca del Iguarí; este venia á proteger la guarnicion del pueblo tomado, pero ha tenido qué hacer lo que hizo el gefe de la guarnicion, yéndose á refugiar al saladero de Santa Cándida, donde hoy á las 3 de la tárde lo he dejado.

El General Flores ha empezado hoy mismo á pasar sus fuerzas al Norte del Rio Negro, para ponerse en marcha sobre Paysandú, y se cree que mañana haya concluido esta operacion.

Las cañoneras brasileras que han remontado el Uruguay se hallan fondeadas hoy en el puerto de Paysandú. Asi es que yo espero á vuelta del próximo viaje poderle dar otras nuevas.

Su siempre afmo.

Falta de espacio.

Por esta causa suspendemos una interesante carta del Sr. Billinghurst.

Mañana la publicaremos.

Suspendemos tambien por igual razon, nuestra correspondencia de Europa, noticias diversas y otros materiales.

Montevideo y Europa.

En la primera página hallarán nuestros lectores las noticias de Europa y Montevideo que publicamos antes de ayer y ayer en dos ediciones estraordinarías.

Caballos.

Es necesario que la Policia haga algo para que no se intercepte la comunicacion en la cuadra de la Bolsa de Comercio.

Varias personas que viven en esa calle, nos lo piden así.

La Yona

Esta noche se canta esta ópera en Colon.

Es de desear que asista á ella una buena concurrencia.

Fiesta religiosa.

Hoy se celebra en la Iglesia de Santo Domingo, la solemne funcion de la Patrona de América, Santa Rosa de Lima. Habrá sermon y cuarenta horas.

Perros productivos.

Las tablas del impuesto sobre la raza canina dán el siguiente resultado acerca del número de perros existentes en Francia, que asciende en su totalidad á 1.860,113. El producto total del impuesto ascendió en 1863 á 5.461,116 francos.

Preo los altos.

Todo el mundo grita contra los precios altos del ferro-carril del Oeste. Pronto empezará tambien á sentirlo la Empresa, en cuyos intereses está la reduccion de ellos.

Los pasajes hasta Lujan son demasiado caros; ninguna familia á no ser poderosa, puede ir á conocer ese pueblo, so pena de tener que pagar 80 pesos por persona, como valor del viaje redondo.

Si la Empresa quiere que muchas personas que no conocen á Lujan hagan de él un punto de paseo, tiene que reducir los precios. Si hace esto, no han de faltarle pasajeros que hagan ese viaje por placer.

Estatua.

Se dice que el Sr. D. Mariano Miró ha encargado á Italia una estátua esculpida en mármol de Carrara.

La estátua debe representar al Sr. D. Bernardino Rivadavia, de dos tercios mas del tamaño natural.

Segun nos dicen, parece que será colocada en la plaza del Parque, donde actualmente construye el mismo Sr. una magnifica casa.

No es de estrañarse que esto sea cierto, pues el Sr. Miró siente en su cabeza la fiebre del adelanto público.

Funerales

El jueves tendrán lugar en la Iglesia de San Miguel los funerales por el alma del apreciable jóven Botet.

100.000 pesos.

El Gobierno Provincial ha cedido esta suma en bien de la Penitenciaria que se está construyendo en la calle de San Juan en el antiguo Hospital de Dementes.

Con este ausilio podrá contiuuar la obra.

Santa Rosa.

Al escribir este título hemos mirado el cielo, y él á no engañarnos, no anuncia tempestad.

Las señales que vemos en él son nubes claras que huyen empujadas por el pampero y estrellas que van apareciendo.

La atmósfera está fria y el viento fresco.

En este año, Santa Rosa ha hecho alianza con esta parte de la América.

La pobre Santa es mas calumniada que un hombre rico, tan solo porque en un año, y en un clima donde en este mes tienen lugar los temporales. uno de estos señores nos vis itó en el dia del cumpleaños de la Vírjen de Lima!

Y puesto que el rio no saldrá á visitar nuestras riveras, y el viento no romperá los árboles, demos gracias á Dios que nos prepara un año muy feliz!

Retiro.

¿Por qué razon la Municipalidad no hace de manera de hacer cortar la yerba que crece en el Paseo del Retiro?

Hacemos esta pregunta, porque el Retiro comienza á ser de nuevo el paseo de moda; y porque no nos parece conveniente que las señoras que lo visitan, no manchen sus vestidos en los pastos que conservan todo el dia en esta época, el rocio de las noches.

Limpieza! Limpieza!

Seca.

La abundante lluvia del sabado ha sido copiosísima en algunos puntos de nuestra campaña.

En San Isidro y San Fernando llovió á torrentes.

De algunos otros puntos cercanos nos han dicho personas que tienen negocios de campo, que han llegado noticias análogas.

Es de esperar que al Sud tambien haya alcanzado el agua, y que la seca haya terminado.

Nuevas patatas.

El Sr. Larroude ha introducido en el pais un nuevo género de patatas, que son de gran utilidad; no solo porque sirven de alimento al hombre, sino porque reproduciéndose en gran escala, sirven de alimento tambien á las cabalgaduras y ganados lanares, en las épocas de escasez de pastos.

Sabemos que el Sr. Larroude las está propagando, por lo cual lo felicitamos en nombre el pais.

Elecciones provinciales.

He aqui el resultado de las elecciones practicadas el Domingo en algunos partidos de campaña, segun noticia de el Nacional.

En la Villa de Lujan y Villa de Mercedes, resultó el Dr. D. Mariano Acosta.

En Chascomus y Ranchos, el ciudadano Francisco Moreno.

Robo.

Un amigo de tener lo ageno contra la voluntad de su dueño, entró el sábado en la casa del Sr. Riera, calle de las Artes, y sacó de un escritorio, dinero y alhajas, por valor de una fuerte suma.

Es necesario que la Policia sea implacable con stos adoradores del becerro de oro, que saltean casas.

Pringles.

La Cámara de DD. de la Nacion, votó ayer 1000 pesos plata, para levantar un monumento en San Luis al General Pringles: el proyecto fué presentado por el Sr. Ortiz, Diputado por la misma Provincia.

La Cámara lo votó sobre tablas.

Trigo de Mallorca.

Nos ha hablado ayer un estanciero, de los admirables frutos que rinde este trigo, introducido en el pais recientemente por un argentino que recorrió no ha mucho toda la Europa.

Hemos de averiguar donde se vende su semilla, pues es uno de los trigos mas ricos y lucrativos, para ponerlo en conocimiento de nuestros agricultores.

Ejercicios Espirituales

El Obispo acompañado de la mayor parte de Clero, se halla actualmente en Ejercicios.

El lugar del retiro es la casa de Ejercicios de esta ciudad.

CRONICA LOCAL.

Apuesta fabulosísima—Que es lo que ustedes aprecian mas en este mundo? Presupongo, como diría el buen Sancho, que habrá de ser la ilusion—Por mi parte es esto lo único pasable que hay sobre esta vida desaforada, y á tal punto la estimo que el dia de perderla me tomaré una copa de ácido cianhídrico: lo digo como lo siento.

Vamos al grano.

Señores, ya han visto ustedes el grandísimo barullo que se esperaba en el cielo para hoy, dia de Santa Rosa,—pues bien, apuesto una ilusion contra un par de zapatos nuevos á que no cae hoy ni una gota de agua ni sopla una ráfaga de viento.

Seré adivino?.... nada!.... formo mi conviccion asombrosa en la rabia que me tiene la suerte.

Qué santa Rosa ni que niño muerto, que temporal ni que diablos! Sepan los astrónomos de todo el mundo que ha llovido el domingo única y esclusivamente ....vamos.... ¿lo creen vdes?.... para que no me puedan decir *si ó nó.*

Pero á mi no me la pega ni el mismo diablo; ya le buscaré la vuelta á la señora suerte; para lo cual voy á hacer este dia á las barbas de Santa Rosa, lo mismo que hubiera hecho el domingo, á no haber llovido.

Si el diablo vuelve á meter la cola, haga otra manganeta y vuelva en cuatro patas! (¡ojo, ojo, á la espantabilísima metáfora!)

Silencio! ¿es trueno eso? no, es una carcajada del tiempo: el muy bellaco piensa descolgarse en agun en cuanto me vea ponerme el sombrero,

Buen chasco se lleva.

Antes de salir voy á mandar á Viche una tarjeta con estos dos renglones en el reverso:

"Mí amigo:

"Hágame vd el singular servicio de "salir hoy á la calle con paragua."

Es cosa sabida que en cuanto Viche saca su paragua, el sol se levanta con todo su esplendor, si hay tormenta, y para el agua si está lloviendo.

Ya pueden ir ustedes comprando el par de botines.

El baile de D. Juan—Hoy debe tener lugar el espléndido con que D. Juan, proaietario y gerente de la fonda de San Juan, preparador del bacalao á la catalana, celebra el aniversario de su establecimiento.

Suponemos que los pollos saltados y el Jerezdde la frontera, circularán con la galante ia de un anfitrion como D. Juan.

Cuestion entre el público y el cronista—De la "Nacion Arjentina."

Apuesto al público á que hago unos renglones que se me antoja titular versos.

—A que no, dirá el público que me conoce ya bastante á pesar suyo y para mengua mia.

—A que si, digo yo que me conozco menos que lo que me conoce el público [nadie se conoce á si mismo.]

Tengo pues lectores, gana de hacer renglones cortitos á una muchacha á quien me he permitido amar, cosa estraña, desde hace mas de tres meses: tengo un amor de tres meses de e ad;

Ademas estos rejentes son tan buenos, estos directores son tan afables y este redactor es tan fecundo, q' no me dejan nunca vi un cachito de diario para llenarlo yo; y bien me puedo tomar una orillita de tiempo, ya que no hago nada, para entretenerme en buscar consonantes, que es á lo que se reduce el hacer versos en este pueblo tan feliz y tan sabio.

Ahora quiero confiar al público un secreto; no sé como se llama esta mujer que se ha sentado en las aurículas de mi corazon y que está soplando en el entusiasmo de mi amor.

Ya oigo al público comenzar sus interpretaciones.

—Será S....?

—Que diablos se me ha de haber antojado amar á una S. líquida.

—Será G....?

—No hay ningun nombre con G. que corresponda á la cara de mi adorada desconocida.

—Será quizá J....?

—Jota?.... Julia, Juana, Jacoba, Jacinta, Juliana, Javiera, Josefa...... no, ninguno de ellos le conviene.

—Será B. C. ó E. ó F. ó H. ó L. ó M. ó N. ó............

—Adónde se ván vds. hombres? qué diablos, quieren vds. que ame á todo el abecedario.

—Y entónces?

—Pif! entónces.... no sé. Lo único que sospecho es que á una cara tan linda y á un cuerpo tan gracioso como el de mi amada desconocida corresponde un nombre que comience con R.

—Vamos á ver.... con R. eh? cuente usted por los dedos todos los nombres que comienzan con R..... Ruperta.

—Oh! que barbarid!

—Rojeria—No, es un disparate.

—Si Ruperta y Rojeria no vienen bien, quizá Ramona....

—No diga semejante cosa.

—Bueno, vá una andanada de nombres; cuando pronuncie el que convenga me detiene U.

—Magnífico.

Ramona, Ruperta, Rojeria, Remijia, Rudecinda, Rosa, Rosario, Rosalia, Restituta, Ricarda, Rosaura, Rafaela, Rebeca, Raquel, Raimunda, Rodolfa, Rómula, Rufina....

—Eso es, eso es! Rufina; Rufina le conviene ¡Viva Rufina! ¿Cómo diablos ha ido á dar U. con ese nombre que le viene tan bien á mi desconocida y adorada Rufina? porque así debe llamarse esa luz de mis ojos, esa estrella de mi cielo, esa ilusion graciosa de mis sueños, esa hermosa........

—Eh hombre, no hay que entusiasmarse tanto por una Rufina; cualquiera puede llamarse Rufina y sobre todo, no sabe U. positivamente que su desconocida se llamase así.

—Si que lo sé, lo tengo casi seguro, y aun recuerdo haber oido que la llamaban así al bajar una noche en la estacion del tren del norte.

—Ah, eso es otra cosa; haga en buena hora sus versos, que yo me voy por no leerlos.

—Buen viaje público amigo, buen viaje que yo me quedo haciendo unos versos q' has de leer por curiosidad, porque á mi se antoja y porque son para mi Rufina.

Tomo una pluma, reflexiono y escribo en el medio, como título:

A Rufina.

Ojos que me estais mirando,
Porqué me miras así?....
Si esa luz que estais brotando
Amores vá proclamando
Y no amores para mí,
Ojos que me estais mirando,
Porqué me mirais así?

Suspiro leve y ardiente
Que enjendrais otro suspiro,
Si salís por un ausente
Y no por rosar mi frente,
¿Porqué salís si la miro,
Suspiro leve y ardiente
Que enjendrais otro suspiro?

Lábios frescos y rosados
¿Porqué me sonreis así?....
Si lábios tan colorados
Darian besos abrasados
Y no besos para mí,
Lábios frescos y rosados
¿Porqué me sonreis así?

Cabello que estais jugando
Y tocais sus lábios rojos,
Si cuando os estoy mirando
Voy vuestra dicha envidiando,
¿Porqué besais á mis ojos,
Cabello que estais jugando
Y tocais sus lábios rojos?

Suaves mejillas rosadas
¿Porqué os animais así?
Si al veros ruborizadas.
Mis sienes siento abrasadas,
¡Y ese rubor no es por mí!
Suaves mejillas rosadas
¿Porqué os animais así?

¡Ojos, mejilla y suspiro
Cabello, lábios ardientes!
Aunque os envidio si os miro,
Ay! por vosotros deliro
Y no os quiero ver ausentes
Ojos mejilla y suspiro
Cabello, y lábios ardientes

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion

Sesion de ayer.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió cuenta de un proyecto del Sr. Ortiz, mandando erijir en San Luis un monumento á la memoria del general Pringles.

El Sr. Ortiz pidió que se considerara sobre tablas

Apoyado, y fundado en los servicios del Sr. Pringles, fué aprobado en general y particular.

Se pasó á la órden del dia que la formaba el presupuesto.

El Sr. Ugarte—Como miembro informante de la C. de H. presentó á la Cámara el cuadro de la situacion rentística del pais, y fundándose principalmente en el déficit que figuraba en el presupuesto, dijo que á su juicio era alarmante. En seguida, haciendo una reseña de las diferentes deudas y erogaciones que pesaban sobre el tesoro Nacional, concluyó pidiendo á la Cámara la aceptacion de las supresiones que la Comision habia hecho, principalmente en el Ministerio de la Guerra.

El Sr. Ministro de Hacienda—Tomó en segui a la palabra, y haciendo una revista de las causas que habian motivado el déficit, dijo, que si bien la situacion era un poco apurada, no era alarmante, pues habian desaparecido aquellas causas, y entrado de lleno la Nacion en una era feliz, pues la guerra interior, orijen de su desgracia, habia dejado de ser entoda las República.

Despues se pasó á considerar en particular las planillas del presupuesto, en la parte del Interior.

El Sr. Ruiz Moreno—Observó la partida del capellan de Gobierno, por considerar que no tenia objeto.

Se le replicó que el capellan acompañaba al Presidente en las funciones de tabla.

El Sr. Cabral—Observó la partida respecto al secretario del Presidente.

El Sr. Alsina—Hizo otro tanto, opinando que el Congreso no podia votar sueldos sino para empleados públicos con responsabilidad, y que el preguntaba ¿cual era la que tenia este empleado?

El Ministro del Interior—Dijo que tenia responsabilidad y muy efectiva para con el Sr. Presidente. El mismo señor Ministro pide que la Cámara sostenga el primitivo sueldo asignado á los órdenanzas, y que la Comision de Hacienda habia rebajado.

El Sr. Ugarte—Contesta que si tal cosa habia hecho la Comision, era por igualarlos á todos los demas, siguiendo el plan de uniformidad de sueldos que se habia propuesto.

Despues de un breve debate, se votaron las partidas que habian sido objetados, comenzando por la del Capellan, que fué aprobada; lo mismo que la del secretario, la de los escribientes, la de los ordenanzas con el sueldo proyectado por el Gobierno, que era 23 pesos mensuales, y la del carruaje.

En seguida se puso á discusion el presupuesto del Ministerio del Interior en el que la Comision habia hecho dos supresiones, la del oficial de mesa del Correo y la de Contador: el Sr. Ministro pidió q'se restablecieran por creerlos indispensables.

El inciso segundo fué aprobado, en la forma que se verá mas abajo, presentada por la comision.

Al discutirse el inciso tercero sobre el Senado Nacional, el Sr. Ugarte hizo notar que habia rebaja en los sueldos de los Senadores por que se debia, ya que se hacian modificaciones en el sentido de aumentar la renta, comenzar por los miembros del Congreso.

El Sr. Agote—Dijo que proponia una rebaja de 1500 pesos en la partida.

El Sr. Elizalde—Se opuso.

El Sr. Ministro de Hacienda—Dijo, que no se podian alterar los sueldos votados por ley.

Se suscitó sobre este punto un largo debate, que dió por resultado el aprobarse el inciso del proyecto del gobierno, que no rebajaba los sueldos á los señores Senadores.

El Sr. Pizarro—Preguntó si se habia rebajado el sueldo á otros empleados.

El Sr. Ugarte—Dijo que sí; que la Comision no habia querido retribuir mas altamente á los empleados de las Cámaras que desempeñaban funciones intermitentes, que á los empleados de los ministerios.

El Sr Pizarro—Dijo, que puesto que se habia conservado los sueldos á los Diputados y Senadores, le parecia justo hacer lo mismo con los demas empleados.

El Sr. Ugarte—Los Diputados y Senadores solo pueden compararse con ellos mismos; mientras que los oficiales de las Cámaras pueden compararse á los de los Ministerios que trabajan mas.

El Sr Cantilo—Estuvo contra la reduccion de los sueldos á los empleados de la Secretaria del Congreso.

Votado el inciso tercero de la Comision, fué rechazado. El del gobierno, fué aprobado.

Hé aquí los incisos sancionados:

Inciso primero.

Presidencia.

	1 Mes.	1 Año.
Sueldo del Exmo. Señor Presidente	$f. 1411	
Del Vice-Presidente	627	
Del Capellan de Gobierno	47	
Del Secretario Sr. del Presidente	157	
De dos escribientes de Secretaría á 47	94	
De dos Ordena zas á 23	46	
Gastos en el carruaje de Gobierno	141	
De etiqueta y fiestas de tabla	94	
De la Oficina y Secretaria del Sr. Presidente	16	
	$f. 2633	31596

Inciso segundo.

Ministerio.

Sueldo del Sr. Ministro	$f. 549	
Del Sub-Secretario	157	
De un ingeniero de puentes y caminos	188	
Del Oficial 1.°	75	
Del Oficial 2.°	56	
De tres escribientes á pesos fuertes 47	141	
Del portero	19	
De oficina	16	
Mayordomo y servidumbre de la casa de Gobierno	94	
	$f. 1295	15540

Inciso tercero.

Congreso Nacional.

	Pesos Fuertes. Al mes.	Al año.
Sueldo de 28 Senadores pagadero en 5 mensualidades de 658 cada una		92120
Secretaría de la Cámara de Senadores		
Secretario	157	
Pro-Secretario	113	
Oficial 1.°	94	
2.°	66	
3.°	56	
Dos oficiales de sala á 37	74	
Dos taquígrafos á 94	188	
Dos ordenanzas á 19	38	
Sueldo del portero	14	
Impresiones, encuadernaciones y órdenes del dia	212	
Utiles de escritorio	19	
Eventuales de la Cámara	38	

Senado Nacional.

Sesion de anoche.

Anoche se reunió esta Cámara para dar cuenta de los asuntos entrados que eran:

—Una nota del P. E. remitiendo un contrato con los Sres. Smith y Knight para el establecimiento de un ferro-carril de la Concordia á Monte Caseros y Villa de Mercedes.

—Los puntos principales del contrato son los siguientes:

1.° Reconocimiento por parte de la Nacion de un máximun de costo, 13,300 libras esterlinas, por cada milla de camino, comprendiendo en esa suma, el interés de los capitales durante la construccion: 2.° garantia por el término de 40 años, de un interés mínimum de 7 p.% annual sobre el valor del camino, con arreglo al costo que se reconozca como efectivo: 3. Cesion á perpetuidad á favor de la compañía de las tierras necesarias para la via, estaciones, embarcaderos, depósito, etc: 4.° Derecho de preferencia en igualdad de circunstancias para la prolongacion del ferro-carril y construccion de ramales.

—Este proyecto pasó á la C. de H.

—Tres notas del P. E. anunciando la promulgacion de las leyes aboliendo la pena de azotes, aumentando un escribano al Juez Seccional de Buenos Aires, fijando un sueldo al Procurador fiscal del mismo juzgado.

Con esto se levantó la sesion.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 29 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 120,696
Primer precio..............		á 28$05 cts
Siguientes	28$05	á 28$10 cts
Sábado 3 de Setiembre........		á 28$05 cts
Varios plazos	27$95	á 27$80 cts
Ultimo al contado............		á 28$05 cts

DESCUENTOS.

En plaza.

Metálico........................	1 á 1¼ p.%	al m
Moneda corriente............	1 á 1¼ p.%	id

El banco.

Toma en metálico al.	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a.............	9 p.%	id
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua flojo pronunciándose la baja cada vez mas.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

23,696	al contado	28$05	á 28$10 cts
28,200	para el 31 Agosto		á 28$05 cts
17,000	id 3 Setiembre		á 28$05 cts
12,800	15 id		á 27$95 cts
35,000	30 id	28$85	á 28$90 cts
12,000	31 Octubre		á 28$80 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

100 doc. lanares libre de desecho á 170$ doc.

50 íd id al barrer á 130 id.

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo regular á 210 fga.

100 id maiz á 1155$ id

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

12 carretas.	364
Cueros vacunos	59
Idem caballares	125
Idem becerros y nonatos	1,009
Idem corderos, id	597
Idem lanares docenas	75
Cerda, arrobas	35
Sebo	177
Grasa id	
Por el tren.	127
Cueros vacunos	19
Idem caballares	30
Idem becerros y nonatos	160
Lanares, docenas	20
Cerda, arrobas	40
Grasa id	70
Trigo fanegas	36
Maiz	

Buenos Aires, Agosto 29 de 1864.

I. Acevedo.

Montevideo.

Ultimas ventas.

Por "Teresa" de Barcelona, despachado 150 pipas vino tinto Odena á cambio de carne tasajo y fijado el precio 50$40 ct. despachado. Hoy se vendió el resto del cargamento para la plaza consistiendo de—75 pipas, 25 medias y 50 cuarterolas de igual marca 49$60 ct., 50 cuarterolas vino seco $ id, 50 id id vino de mesa 52$ id, 300 cajs. pasas de lecho 2$80 id, 65 latas pimenton 4 40 id.

Por *Wellan etc. Authong* de Hamburgo, 350 damajuanas 2|s á 3 galones ginebra 1$20 depósito, 100 id 1 galon id 480, 200 cajs coñoc 1$0, id. Por *Carolina* de Amberes, 150 cajs azul 1$20 id.

Por *Santa Maria* de Pernambuco 25 barricas azucar terciado 2$ 10 depósito.

Se vendió ayer un cargamento de carbon de Cardiff y otras clases, al llegar de Rio Janeiro, á precios reservados.

Por *Fison* de Génova, despachado, 100 cjs. aceite de Niza 3$80 ct. 100 cajas id plagniol, 4$10 ct.

Frutos del pais.

Liverpool 12,000 cueros vendidos á 3|6 y 6 4|8.

El sebo quedaba á los mismos precios del paquete anterior.

De New York los cueros á 36 cts. pero el cambio habia subido mucho lo mismo que el oro.

Amberes—En lanas se habian realizado algunas ventas á precios secretos.

Lóndres, Julio 23 de 1864.

Cueros salados de buey y vaca—La demanda siguió muy limitada, manteniéndose apenas las últimas cotizaciones. Cueros de buey pesados de Buenos Aires se han vendido á 6 1|2 pero los ligeros han bajado 1|8 es decir hasta 5 1|8 y unos pocos de vaca á 5 1|8 libra.

…secos—En regular demanda, de Buenos Aires, primera clase 8¼ á 8⅝ segun la clase y ligeros … Rio Grande 7½ á 9d de lib.
…de caballo—Los salados sin mucha demanda.
…secos—Han obtenido buenos precios los de Buenos Aires, primer clase 12¼ lbs 7[3 pesos, mezclados y averiados 3[I1 á 5[I1 por cuero.
…de oveja y cordero—Ninguna venta, sin variacion.
…—Los precios son favorables.
…—Ningunas ventas.
…—Los ordinarios es regular demanda á lbs … 12b. Ceniza de hueso en demanda á lbs … sobre 70 p.g forfata.
…—Se han limitado las ventas á una parte del … del saladero á 41 16 y 42 ps. siendo es … tipos estremos.
…de caballo—Sin existencias, precios nominales.
…—La venta pública de las de los contratos … curado á los mismos precios que los de … la demanda ha sido principalmente para la de … á 14d por lba por clase mediana, y la de … San Juan y Santiago á 15d, Banda Oriental … se ha conseguido que á 10d para clase media … de Buenos Aires meztiza y merina no … Para la de Montevideo de todas … hay demanda.
…paraguayo—Precios de 7d á 10.
…la última quincena el moviento mercantil … mucho, mas satisfactorio que la quincena … y en varios ramos del comercio se nota … aunque la inseguridad que aun reina … es mucho menor que á la salida del último … atendidas las negociaciones directas de … Dinamarca con los gabinetes de Berlin y … sigue ejerciendo sobre el curso de los negocios … cierta influencia depresiva. El Bi… Tesoro Nacional por los doce meses cumplidos … Junio pp. y cerrado en aquella fecha acaba … publicarse.
… importan lbs. 69,992960.
… gastos " 66,613,078.
… un sobraute de 33.349,882
… pagado tambien durante el año lbs. 1000000 … mejora en las fortificaciones; pero … entra en los gastos arriba citados, pues … del importe obtenido por la venta de … redimibles en 1864.
… de los balances semestrales de los bancos … de publicar dan resultados muy satisfactorios. El Londron and Testminsten Part ha … una ganancia durante los seis meses sin … destinados á mejoras y estensiones … de lib 234032: cuya suma con us sobrante … anterior de lib 18844 hace una ganancia de lib 222836. Se declaró un dividendo … por los seis meses—ha absorba lib … Del resto lib 80000 fueron destinadas al … la suma convenida lib 18500 con banco de … por la compra de su establecimiento … fueron agradados al fondo de reservo que … ahora lib 300000, y un saldo ds lib 8830 se … á cuenta del próximo semetre.
… de Lóndres ha tenido una ganancia de … y se declaró un dividente de 10 p% por los … Se lleva lb 18000 al fondo de reservo … se coloca al crédito de la cuenta del próximo semestre. La compañía National Disco mut … una ganancia de lb 42280. Se declaró un … de 8 p% por el semestre lb 500 llevan al … 1000000 y un saldo de lb 1830 se coloca … del próximo semestres. El Londu Finan… … ha declarado un dividendo de 10 … el semestre.
… los primeros cinco meses de este año … de oro importan: lb 762380 contra lb … en igual fecha de 1364 y lb 6661059 en …
… productores son:
… lb 1504324 en 1864, lb 1740679 en 1863 … en 1862.
… América 2354230 en 1864, lb 1827103 en … lb 689200 en 1862.
… Unidos 3296955 en 1861, 2382103 en … 417291 en 1862.
… del oro en los primeros cinco meses … se calcula ed-lb 6681155 en 1864, lb 7636… 1860 y lb 5034333 1862.
… que mes oro recibido de Inglaterra son … y España.
… del metálico por este último re… buena parte de lo remitido ambien á la … Francia recibió en 18d4 lb 32995, en 1863 … en 1822239401.
… recibido en 1864 lb 1011401, en 1863 801 …
… portacion de plaia se calcula en lb. 493573 … en 1863 3809743 ec 1862.
… cantidades, Méjico, America del Sur … el Brasil) y las Antillas han contri… 3093928 ea 1865, cn 1863 y 1805239 en …
… portacion de los cinco meses de este año se … lb 476008008 contia lb 4759853 en …
… á Ejipto al Oriente importa: lb 3289… contra lb 3777901 en 1863 y lb 37… 1862.
PARIS.—El aspecto del mercado de … ha sido mas animado esta … que la precedente, sobre todo … cobres de Chile, que han tenido … demanda y cuyos precios han … notablemente, como se verá en la … cotizacion:
… inglés, en planchas, 237,50 francos … de los Estados Unidos (Lagos …), á 290; id de Chile bruto, 90 … de producto; á 227-50; mineral … Corocoro, de cobre puro, á 230; … Banca, á 280; id de los Estrechos … 275; id inglés, á 265; plomo … Francia, á 56; id de España, á … bruto de Silesia, á64, todo por … libre.
… Los cueros y pieles en escelente … con negocios mas animados y pre… sostenidos, sobre todo para … salados, pesados de la Plata y … Grande. Se han realizado partidas … á precios firmes. En la venta … celebrada el 7 del corriente, de … ofrecidas, se adjudicaron— … demas fueron retiradas. Para … este mes se anuncia otra subasta … de Rio Janeiro.—No ha sido … animacion en el mercado de las … se sostienen bastante firmes … del mes anterior.—Las crines … tenido alguna venta en las procedencias de Rio que se han pagado á 120 … 50 kil.—Las potasas y perlasas … pero firmes. Por unos cuantos … de América, 1.ª clase, se … 44 frs. los 50 kil.—Los sebos … encalmados con escasos negocios.
… sin negocio.—Los palos de … provocan buena demanda en los … Haiti y en los palos rojos Ba… Los avisos favorables de Inglaterra … la India, á la par que la convic… que la última campaña de la América del Norte no producirá resultados … han inducido á la especulacion … sus compras, y esto ha dado … al mercado de los algodones … subir los precios de un modo … Las ventas de la quincena … á 28,000 balas, y solo á 7,000 … arribos. Los corredores han ve… los cambios siguientes en la última cotizacion (por 50 kil.—Franco de …

	Muy bajo.	Bajo.	Muy ord.	O.	B. ord.
…f.	360	372	377	382	387
…	358	370	375	380	—
…Flor..	356	368	373	378	—
…	—	335	255	275	295
…	—	—	220	235	265

…dodes de la América del Sur y de las Antillas, por 100 kil.

	Muy bajo.	Bajo.	Muy ord.	O.	B. ord.
…	606	646	682	706	766
…	616	650	686	720	740
Macaio…	596	626	666	696	716
Para…	612	646	682	716	736
…LiS…	666	686	706	720	—
…CjS…	660	680	700	714	—
…gena…	626	646	666	680	—
…Rico…	600	640	660	690	710
Martinica	590	636	656	680	700
…	660	678	692	—	—

… tenedores de algodones han elevado sus pretensiones bajo la influencia de los avisos de los mercados regulado… En las lanas se citan algunos negocios á precios firmes.—La demanda ha sido activa en esta quincena; … embargo, merece citarse la venta de … cueros secos de Buenos Aires, á … secretos, y la de 2,300 Buenos Aires … de 9-10 kil., á 87-50 los 50 kil. … sebos de la Plata han provocado al… negocios en disponible, de 101 á … los 100 kil.
Los metales se hallan completamente … calmados.—Los espirituosos encal… tambien á los precios de cotizacion … en los tafias Martinica se citan … negocios de 52 á 55 frs. el hectó…
LIVERPOOL—La demanda ha estado … animada en el mercado de los algo… y los precios han subido notablemente. Como todos los sintomas son de … contien la en los Estados de Norte … America no tenga próxima solucion, … procedencias de ese pais, bastante es… en la plaza, están muy solicitadas y … subido mucho. Los del Brasil han … tambien negocios importan… precios cada vez mas favorables para … vendedores.—Se han vendido en la … 180,000 balas y de ellas 96,000 … consumo. El midding se cotiza … á 39. El mercado de Manchester ha estado bastante animado, sobre todo en los hilados convenientes para la esportacion, que se pagan en muchos casos en alza de 1[2 din. por libra, Tambien los tejidos han tenido demanda. pero las altas pretensiones de los tenedores han dificultado los negocios.

AMBERES—No obstante que los avisos de Rio Janeiro señalan firmeza en los precios de los cafes y pocas espediciones á Europa, en este mercado se nota alguna flojedad en el artículo y poca animacion por parte de los compradores. Tampoco en los azucares hay actividad; atribùyese á que las fábricas de refino apenas trabajan nada y no compran azúcares brutos, y eso que no son escesivas las existencias. Los precios han esperimentado baja, y el núm. 12 se cotiza de 18 fl. 3[4 á 19 los 50 kil. Las potasas encalmadas; falta completamente la de América. Las lanas solicitadas, merced á lo bien provista que está la plaza y al deseo de vender que tienen los importadores. En la última semana se han realizado de 600 á 700 balas Buenos Aires en sucio, á precios firmes. Los cueros han tenido demanda regular, no tanto para el consumo como para la esportacion á Alemania. Se han vendido unas40,000 piezas de la Plata secas y saladas, pagándose buenos precios, principalmente por los cueros pesados. Los sebos han estado encalmados, pero los precios se sostienen firmes. Las grasas de América continuan muy bien sostenidas, aunque con poca demanda; la primera clase no se ofrece ya á menos de 26 1[4 fl. En la miel de la Habana se citan algunas ventas poco importantes, pagándose la nueva á 20 fl 3[4. En los cascos no se mencionan negocios, pero como es poca la existencia, se sostienen los precios cotizados.

HAMBURGO—A pesar de la regularidad de las ventas, no han variado los precios de los cafes: pero á los precios anteriores se compran cnantas partidas son ofrecidas. En el mercado de los *azúcares* ha habido mas calma, y asi es que los tenedores han tenido que reducir un tanto sus pretensiones- Los *algodones* continuan solicitados á precios en alza, pero los vendedores se muestran retraidos; entre las partidas vendidas, figuran 600 balas La Guaira, que se han pagado de 27 chel. 3[8 á 28; este último precio es el que rige ya para los de la citada procedencia. Los *cueros* firmes. Entre otras. figura la venta de 1,300 Rio Grande secos y 448 salados de 8 1[4 cheli á 9 los primeros, y á 5 3[4 los segundos, En los *cacaos* merece citarse la venta de 150,000 libras Guayaquil, para la reexportacion, y todas las demas se han sostenido firmes á los precios de cotizacion. Los *sebos* sin negocios. La *resina* sin variacion. La *miel* y la *cera* encalmadas.

BARCELONA—En el mercado de los *algodones* han tenido bastante movimiento las clases del Brasil y del americano, con alza en sus precios, por manifestarse algun deseo de comprar de parte del consumo en vista de la animacion que reina en la plazas reguladoras y de que continuan las compras y los embarques de estos últimos con destino á ellas. Los *azúcares* sin venta ni existencias en primeras manos. Los *aguardientes* sin existencias ni operaciones y nominales de 95 á 97 duros la jerezana espiritu de 35 grados á bordo. En los idem de industria existencia regular demanda algo mas activa y precio de 85 á 86 duros pipa. Los idem de caña sin operaciones. De los comunes no hay, ni precio establecido. Los fuertes sin ventas, y nominales de 50 á 54 duros la pipa en depósito. En los *aceites* continúa la calma, no obstante la prolongada reduccion de los arribos de Tortosa y cuasi nulidad de los de Urgel y Aragon. Se cotizan los de Tortosa de rs. 16 á 16 é 1[4 los *gins*, y de rs. 15-74 á 18-88 los *pilas*, por cuartal, sin derechos. Los de Urgel y de Aragon, nominales, al rededor de 24 duros la carga, estramuros. Lo existencia general no pasa de regular y las operaciones solo las mas precisas para el consumo. Los *cafés* bien sostenidos. Los tenedores siguen con grandes esperanzas de vender bien las partidas que les quedan, viendo que escasean en todas partes y que no pueden por lo mismo contar con refuerzos. Los de Puerto Cabello se cotizan á 13; los de Puerto Rico de 15 3[4 á 16, y los de Cuba de 16 1[4 á 1[6 duros el qta.l, en depósito. A menos de estos precios no es probable que se encontrará partida ninguna.—Los *cacaos* en calma, como hace tiempo sucede. Los Guayaquil se mantienen firmes, á 4 rs. por libra. Como los tenedores no quieren ceder á menos y es muy poca la existencia, es fácil que consigan su deseo. En los de Marañon se han vendido 400 sacos buena clase, á 6 sueldos á dineros (rs. 387) la libra.—Las *ceras* escasas. Solo sabemos dos ventas en las de Nuevitas, una á 35 y otra á 35 1[2 duros el quintal, contado.—De los *cueros* entrados de Buenos Aires por *Monjuich*, se han vendido 3,800 que llevaba por cuenta de espedicion al rededor de 28 libras [rs. 298-66] qtintal, con mas algun pico de salados, se dice, con destino á Marsella. Gran parte de los demas se pasan á almacen. De otro cargo que hace tiempo está aqui, se han vendido 2,000 á los precios de rs. 309-32 á 311-92 quintal.

—El acontecimientos que mas ha influido esta quincena en el ánimo de los especuladores es la esposicion hecha por el ministerio inglés ante el Parlamento, de lo cual resulta que la Inglaterra no saldrá de su actitud política no obstante el descalabro diplomático que acaba de sufrir en la cuestion danesa. Otro hecho que tambien ha ejercido favorable influencia entre las bolsistas es la mejora evidente de la situacion monetaria en los principales mercados. El resultado ha sido que los valores públicos han subido, y es probable que estos buenos sintomas se consoliden, no obstante las noticias mas ó menos veraces que circulan sobre la Rusia, la Prusia y el Austria. Los fondos ingleses están en alza. El empréstito italiano no ha podido recobrar el precio que tenia antes de cortarse el cupon. El último empréstito mejicano oscila entre 56 1[4 y 56 1[2 en la Bolsa de Paris, precio irregular comparado con el que marca la cotizacion de Lóndres, en cuya plaza se negocia el 3 0[0 mejicano á 29. Acerca de estos valores debemos declarar que hay muchos capitalistas que parecen decididos á guardar sus titulos, confiados en que la fundacion de un órden de cosas estable en aquel pais contribuirá á levantar su crédito.

POLICIA.

RELACION de los individuos que han sido multados por contravencion á las disposiciones vijentes de Policia desde 9 de Agosto hasta la fecha inclusive:

Fortunato Monteros por no haber tocado con su hacienda en la Tablada	500
José Ballordo por juego prohibido	400
José Murgio por comprar objetos robados	400
Cárlos Yansen por desórden	100
Antonio Videla id	100
Guillermo Bonet id	100
Agustin Pullol id	100
Carlos Lanque id	100
Enrique Larguez id	100
Rosario Figueroa id	100
José Carballo id	100
Francisco Gimenez id	100
José Cafo por juego prohibido	100
José Boiro id	100
Gerónimo Bulo id	100
Manuel Sumosa id	100
Andrés Calaman por uso de armas prohidas	100
Felipe Berdier id	100
Juan Fernandez por escándolo	50
Vicente Rodriguez id	50
Felipe Alvarez id	50
José Canton id	50
Ramon Camandulas id	50
Francisco Cascallares id	50
Francisco Olivera id	50
Guillermo Gones id	50
Juan Isturvin id	50
Daniel Forest id	50
Juan Dufon id	50
Pedro Pisalde id	50
Domingo Giralde id	50
Fermin Serantes id	50
Eduardo Espina id	50
Pedro Sacon id	50
Alejandro Jovent id.	50
Amancio Vianqui id	50
Manuel Ferreyra id	50
Justiniano Sambrauo id	50
Juan Formandi id	50
Juan Baustista id	50
Victorio Frandela id	50
Segundo Luis id	50
Miguel Gaballa in	50
Pio Julian id	50
Juan Angel id	50
Juan Labuson id	50
Juan Lisco d	50
Pedro Serna id	50
José Gati id	50
Bernardino Arias id	50
Luis Noli por obstruir el tránsito	40
Lucio Chaparro por palabras obsenas	20
Benjamin Bergas id	20
Vicente Algañaras id	20
Nicolas Esiade id	20
Cármen Yanson id	20
Felipe Lopez id	20
Miguel Miguens id	20
Antonio Bogan id	20
José Arandeti	20
Juan Esteves id	20
Ignacio Martin id	20
José M. Alfonsi id	20
Pedro Indar id	20
Jnan Lasa id	20
Mariano Gomez id	20
Juan F. Gonzalez id	20
José Benitez id	20
Antonio Martinez id	20
Guillermo Lopez id	20
Andrés Calaman por desacato á la autoridad	100

Buenos Aires Agosto 16 de 1864.
S. Mendez.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en el dia que se espresa

Miércoles 31.

Sres. Jueces.

Carreras, Carril, Delgado, Barros Pazos—Bates Stokes y Ca., contra el Gobierno Nacional, por cobro de pesos.

José Maria Guastavino.
Secretario.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.
SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Señores Jueces:

Máates 30—(Feriado).

Miércoles 31.

Los cinco Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Diego Hodgson, con los herederos de D. Juan Milberg, sobre condominio de una finca—Apelacion—Abogados Dres. Pere y Gomez—Procurador Urtubey (D. Antonio) y Doyhenard.

Los mismos—D. Juan Hannak con el Ministerio Fiscal sobre apelacion de la memoria testamentaria de Da. Eloisa Eboral—Apelacion—Abogado el Dr, Lehitte—Procurador Doyhenard.

Jueves 1.° de Setiembre.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de Escribano de D. Albino G. Rosales.

Los cinco Sres.—D. Juan Malcoln con la testamentaria de D. José Vazquez—Sobre cobro de cantidad de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Villegas y Torres.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Hermójenes Peco, por falsificacion de papel moneda—Consulta.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 2.

Los mismos—D. Manuel Labrea contra Da. Ana Gorriendo, sobre denuncia de obra nueva—Apelacion en relacion—Abogados—Dres. Gazcon (D. Manuel) y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—Los herederos de D. Victoriano Vervis de Freire contra D. Felipe Botet en los autos testamentarios de Da. Cármen Freire—Apelacion—Abogados Dres. Araujo y Carranza, Viamont.

Sábado 3.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de Escribano de D. José Vicente Matheu.

Los cinco Sres. de esta Sala—D. Juan Giraldez, con su esposa Da. Maria Süarez sobre dividendo de bienes gananciales—Apelacion—Abogados Dres. Pinedo y Torres—Procurador Silva.

Juez semanero, *el Sr. Somellera.*
Id civil de semana, *el Dr. Cazon.*
Escribano de id, *Calleja.*
Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado del 1.° del corriente—D. José Victoriano Cabral y D. Manuel Malmierca.

SALA DE LO CRIMINAL.

Señores Jueces:

Mártes—[Feriado.]

Miércoles 31.

Todos menos el Sr. Medina—Mercantil—D. Luis de Aramburú con D. Francisco Lorbié sobre cumplimiento de un convenio—Apelacion—Abogados Dres. Costa y Villegas.

Los cinco Sres. de esta Sala—Criminal contra Juan Bruguera y otros por circulacion de papel moneda—Apelacion—Defensores Dres. Matienzo y Avellaneda—Procuradores Nuñez y Montoro.

Jueves 1.° de Setiembre.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de Escribano de D. Albino Rosales.

Todos los Sres. de esta Sala menos el Sr. Medina—Mercantil—D. Guillermo Wright contra D. Jan A. Martin sobre liquidacion de una sociedad y hoy sobre personeria—Apelacion—Abogados Dres. Quesada y Obarrio.

Artículos y acuerdos.

Viernes 2.

Los cinco Sres.—D. Benito Gonzalez con la Municipalidad de esta ciudad sobre la indemnizacion de daños y perjuicios provenientes de la rescision de un contrato—Apelacion—Abogado Dr. Pinedo—Procurador Valle.

Los mismos—D. Manuel Archero con Da. Magdalena Hurtado de Fonseca sobre cumplimiento de un contrato de inquilinato—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Mouguillot y Garcia, Quirno—Procuradores Nuñez y Silva.

Sábado 3.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de Escribano de D. José Vicente Matheu.

(En el acuerdo.)

Los Sres. de esta Sala—Criminal contra Lázaro y Adrian Duarte por heridas—Consulta.

Juez semanero, *el Sr. Font.*
Id del crímen de semana, *el Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*
Procurador de id, *Montoro.*
Escribano, *Miliavaca.*
Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° del corriente—*D. José Victoriano Cabral y D. Manuel Malmierca.*
Buenos Aires, Agosto 27 de 1864.

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Asherolth; 3 fardos lienzo fino.
Brandl; 5 cjs jénero mezcla para vestido.
Best y hnos, 1 id cortes de muselina pintada.
Brownell; 1 id brin blacco de hilo, 1 id grano de oro, 1 id zarazas anchas.
Rarbour 2 id uso doméstico.
Crosa; 2 id coleta negra.
Drarble; 1 id bramante. 1 id medias crudas, 3 id Crimea, 1 id zarazas anchas.
Duguid; 1 id arpillera. 2 id coleta uegra.
Isac; 1 id gorritas para niños.
Ken; 1 id ropa hecha para señora.
Manteles; 20 id ropa hecha rara hombre.
Nicholson; 2 id listado azul.
Ocampos; 1 id pañuelos cambray de seda.
Parlane; 2 id nso doméstico.
Thompson: 1 id ligas mesclas, 8 id zurazas anchas 3 id tela de poncho de algodon 1 id zarazas anchas I id id de luto.

MARITIMA.

ULTRAMAR Dia 27.

Glasglow el 16 de Junio, barca inglesa "Perseverance", 292 tons., cap Eduardo Kean, á la órden con 6 pasageros—á la órden 5 cjs talabarteria, 114 canartos loza, 10 euñetes clavos, 900 barricas cervezas, á F. Guyot 50 armazones de fieltro, á Tomas Armstrong 4384 durmientes, 2192 abrazaderas de fierro, 4484 cuñas con elásticos de id, 24 palos, I cj herramientas.

Hamburgo el 19 de Mayo y Montevideo el 21 del corriente, goleta holandesa "Valk" 153 tons., cap. L. Stoybot, á C. F. Warnñoltz y ca. con cargamento general.

Trieste el 13 julio, bergantin goleta holandes "Zwerner", 136 tons., cap. R. H. Shuth, á Mallmann y ca. con cargamento de vinos.

Dia 28.

Rio Janeiro el 22 de agosto y Montevideo el 27 vapor paquete francés "Saintonge", 1200 tons., cap. Salle, á Ednardo Zentz con 46 pasageros.

Montevideo el 27, vapo nacional "Corrientes" 100 tons cap. Silveyra, á G. Matti y ca., con cargamento de mercancias y 28 pasageros.

Nueva York el 12 de junio, barca americana "Investigator" 597 tons, cap N. P. Carver, á Tomas Daysdale y ca. á los mismos 368,196 pies maderas, al capitan 73,884 id id, 2 pasageros.

Génova el 21 de Mayo, bergantin goleta "Stige", 327 tons. cap. Antonio Farina, á Guillot Bertarelli y ca, con cargamento genoral y 26 inmigrantes.

Dia 29.

Liverpool el 20 de julie, Lisboa el 28 del mismo y Montevido el 26 del corriente, á J. P. Boyd y ca., con cargamento general.

Amberes el 17 de Mayo y Montevideo el 27 del corriente, berca nacional "Carolina" 422 tons., cap. F. D. Hansen, á Freyer hnos, con cargamento general.

Milazzo el 1.° de Junio, bergantin italiano "Arnaldo", 275 ton., cap. Pedro Pietranera, á Bernardo Delfino con 403 pipas, 40 medias, 20 cuertas id y 16 cascos vino, 46 cajones id de asti, 150 id fideos, 500 id aceite, 4,000 baldosas de mármol, 58 cajones marmol labrado, 30 id azufre, 150 id fideos, 2 id rom, 2 id salchichon, 5 id conservas de tomates, 4 id alimenticias I id cigarros, 13 cascos piedra pomez 19 barriles avellanas, 15 id almendras.

Uruguay, vapor nacional "Salto" cap. José Folgueras, á Alvarez y Risso, con 31 pasageros.

Glasglow el 18 de junio, barca inglesa "Mary Falconer" 345 tons., cap. Andres Reid, á C. T. Getting y ca. á los mismos 400 braceros, 1 casco id, 3 canastos baldes garvanizados, á Tomas Armstrong 5900 durmientes, 6000 cuñas, 2950 abrazaderas to do de fierro, á Urie y Muiz 18 cajones y 9 rollos mercancias, á Stokes y ca. 6 fardos mercancias, á Bates Stokes y ca. 12 fardos mercancias, 1 bult muestrrs, á Tomas Duguid y ca. 4 cjs mercancias, 1 id muestras, á Juan Shaw 5 cjs ferreteria, á la órden 54 canastos loza, 1 id muestras, 314 cjs ginebra, 950 barricas cerveza, 2 cjs mercancias, 31 canastos botellas de loza piedra, á J. Best y hnos 2 cjs mercancias, á Sempie Drysdale y ca. 50 bolsas arroz, á a órden 73 canasros loza.

Newport al 13 de junio, barca inglesa "Daring" 267 tons., cap. J. T. R. von Broniksky, á Pets y Betts 1207 rails barlow, 3502 asientos id, 945 abrazaderas id, 20 cjs cajones remaches.

Puerto Alegre el 5 de agosto y Montevideo el 27 bergantin goleta brasilero "Apollo" 142 tons., cap. Luis José Ramos, á R. O'Shoe y ca. con 5 docenas tablones, 1095 tercios yerba, 40 palas.

SALIDAS Dia 27

Amberes, fragata francesa "La Foi".

Dia 28.

Rosario, vapor nacional "Pavon."
Montevideo, vapor de guerra brasilero "Mearim",

Dia 29.

Uruguay, vapor nacional "Era".
Montevideo, vapor nacional "Salto".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
1.ª FUNCION DE LA ULTIMA TEMPORADA.
El Martes 30 de Agosto.

YONA.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
El Mártes 30.
5.ª FUNCION DEL 5.° ABONO.
La comedia en 4 actos:

Las travesuras de Juana

Dirijida por D. Jaime Vilardebó acompañándolo en su ejecucion la Sra. Da. Rita Carbajo y demas artistas de la Compañia.
Concluirá con la peti-pieza:

Los dos inseparables.
A las 7 1[2.

Teatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.
Mardi 30 Aout 1864.
5éme. Representation du 2éme. abonnement.
Premiére représentation de

CROQUEFER
OU
Le dernier des Paladins.

Opérette en un acte.
Musique D'Offenbach.

Mr. et Mme. Pinchon.

Vaudeville en un acte-

Ye Croque ma Tante.

Comédie vaudeville en un acte.
A 7 heures 1[2.

Teatro Abella,

575--Calle Rivadavia--575.
PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.
La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.
NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado

Art 1.° De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 125 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.

2.° A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la prepiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.

Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.

3.° Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.

Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3o-30p. *El Secretario.*

Hotel del Comercio.

45—Calle 25 de Mayo—45.

Louis Kneubuhler, nuevo propietario de dicho establecimiento avisa al público y á sus amigos que desde el 1.° Setiembre próximo dirigirá el hotel, en que ha mandado hacer importantes mejoras para ponerlo digno de la clientela que mientras estaba á la cabeza de otro establecimiento del mismo género le ha dado tantas pruebas de proteccion y no ha perdonado esfuerzo ninguno para poner al hotel del Comercio en un pié de elegancia y sobre todo de confortable tal, que podrá rivalizar tanto por el buen gusto, el esmero y la escelencia del servicio como por la delicadeza de los manjares y la cualidad del vino, con los mejores hoteles de Buenos Aires.

Los comedores cuyas ventanas abren sobre el Paseo de Julio y la rada, han sido en razon de la admirable vista que se descubre de ellos el objeto de reparaciones especiales. n499 a3o-8p.

Da. Maria A. Zavala de Hornos.

(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 del corriente.

Su esposo D. Joaquin Hornos y demas familia, suplican á sus parientes y amigos, se sirvan asistir al funeral, que por el alma de la finada señora tendrá lugar el Sábado 3 del entrante á las 10 de la mañana, en el Templo de Santo Domingo; á cuyo favor quedaran reconocidos.
Se previene que está será la única invitacion.
n485 a3o-3p.

Terreno en venta

Se vende el terreno de la calle de Salta núm 381 tiene dos casitas con dos piezas cada una y cocina correspondiente y pozo; el terreno tiene 12 varas de frente por 70 de fondo las casitas dan de renta mensual 350 al que se interese en su compra ocurra ala misma calle núm. 379
n479 a3o-3.

Se venden.

En la calle de Garay entre Bolivar y Defensa, hay caballos para vender yuntas de frisones de todos colores; para tratar ocurran alli mismr ó de no Méjico en el corralon de Perez. n489 a3o-8p.

A los españoles.

Vista y toma de las Islas de Chincha ó del Guano (Perú) por la Escuadra Española y mapas de España, se venden en el almacen de papel Piedad núms. 52 y 24, entre Reconquista y Sau Martin.
n507 a3o-3p.

Se ofrese.

Un moso que sabe leer escribir para todo trabaje dará buenos informes de su conducta ó gaaantia de cual quier interes que se le cenfie. Ocurrase á la calle de Lorea núm. 183. otro se vende una balanza. n490 a3o-3p.

Zur Nachricht!

Der Aspirant auf ein Consulat nurde sontag den 21 dieses bei nachttlicher Stunde, gestützt auf die Haupter zweier sciner lieben Landsleut, in ziemlick begeisterten zustande glucklich nach Hause lacksirt.

Honi soit qui mal y pense.
n495 a3o-5p, Henri de la Post.

Se vende

La carpinteria y billar calle calle de Cangallo y Cerrito, por tener que ausentarse uno de los sócios tiené obstáculos y todo lo necesario para el trabajo.
n498 a3o-8p.

A los cigarreros.

Hay en venta una partida tabaco de hoja pura capa, Defensa núm 129. n491 a3o-3p.

Ojo al aviso.

Se venden fincas y terrenos chicos y grandes al Sud y al Norte de la ciudad de Buenos Aires en parajes centrales ó donde necesite el que quiera comprar; tambien se dá dinero sobre hipoteca de 5 mil hasta 500,000. Tambien se venden campos al Sud y al Norte de la ciudad calle de Esperalda 145 ó Piedad 408 darán razon. n493 a3o-3p.

LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres escritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.
En la misma casa, en los altos darán razon.

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cangallo 234.
a3o-3p.

Para el Paraguay,

RECIBE CARGA.

Saldrá el 1o de Setiembre la goleta nacional "Nueva Fortuna", está atracada al muelle de la Boca del Riachuelo y recibirá como cuarenta carradas por tener ya abordo dos terceras partes de su carga; ocúrrase á la agencia marítima de Nuñez hnos. y Ca., Victoria núm. 34. n 75 a3o-3p.

En el pueblo de Ranchos

Se alquila una escelente casa cómoda y de las mejores situadas para negocio y familia, teniendo 8 abitaciones en el mejor estado y situada á dos cuadras de la nueva plaza é iglesia. Se dará por un módico alquiler y por un término largo si asi conviniese al interesado.
Para verla y tratar dirjirse al Sr. D. Manuel Anaragasti en Ranchos. n478 a3o-3p.

Mucama.

Se necesita una mucama que sepa buen cumplir sus obligacion y con buenas recomendaciones en la calle Cangallo núm. 207. 500 a3o-3p.

Se ofrece.

Una ama de leche en la calle Florida núm. 355, ó calle de Lima núm. 24. Teniendo quien garanto su conduta y de buenos informes. n501 a3o-3p.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 15 á 20 años, para una casa de negocio ó en la campaña. Se prefiere que sea español en la calle de Belgrano núm. 19, dará razon. n484 a3o-3p.

A venta.

Dos mostradores, un con mármol, armazon, estantes y vidreras, dos balanzas, y una máquina para limpiar arroz ó granos. Calle del Perú núm. 77.
n509-3p.

Se ofrece,

Un jóven que ha sido mucho tiempo ayudante un químico, que desea hallar colocasion para el mismo objeto, ó para una farmacias. Podran informase en la calle de la Florida núm. 19.
n840 a3o-3p.

Se necesita.

Una cocinera con recomendacion. Cangallo núm 275. n476 a3o-3p.

Parque de artilleria.

De orden supérior se saca á licitacion la construccion de mil quinientas correages de caballeria, con arreglo á la muestra pue existe en esta oficina Las propuestas serán verbales y se oirán el dia 3 del entrante á las doce del dia.
Su pagó será én letras á 4 meses sin interes Buenos Aires.
n498 a3o-3p. *Julian Martinez.*

Cabo de año.

Los señores sacerdotes que se dignen aplicar la misa por el eterno descanso de la Sra D. Facunda Rodriguez de Casares, en el templo de San Ignacio el miercoles 31 del presente; recibirán el estipendio de costumbre. n505 a3o-a3p.

Al comercio.

Ha biendo espirado el término por el cual formamos sociedad, queda esta disuelta desde la fecha; quedando el Sr. D. Federico Lacroze encargado de la liquidacion Agosto 27 de 1864.
n477 a3o-3p. *Lagrose y Belgrano.*

D. José Ignacio Botet

(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Agosto de 1864.

Sus padres D. José G. Botet y Da. Rosa Alvarez de Botet, sus hermanos y hermanos políticos. ruegan á sus amigos quieran concurrir al funeral que se hará por el descanso eterno de dicho finado en la iglesia de San Miguel, el Jueves 1.° de Setiembre á las 10 de la mañana; favor que quedarán agradecidos. n480 a3o 3p.

Al comercio.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Jese Santamarina y ca. se ha disuelto de mutuo convenio, con fecha 20 del presente mes.
Por lo tanto, avisamos á todos los que tengan créditos contra la estinguida sociedad, sirvase pasar al paseo Julio núm 9. á deducir sus acciones, en el término de nueve dias desde la fecha; pasado dicho plazo, no se atendera ningun reclamo. Buenos Aires.
José Santamarina. *Jayme Cape.*
n476 a3o-3p.

Al Comercio y al Público en General.

D. Federico Gisletti habiendo vendido á D. José Musset y á D. Pablo Gautrait, su establecimiento de café, confiteria y restaurant denominado de Colon, sito en el edificio del Teatro Colon; los que tengan algun reclamo que hacer contra dicho establecimiento, deberán presentarse á los compradores en el término de tres dias, pues pasado dicho término, ninguno será admitido.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1864.
José Musset—Pablo Gautrait—Federico Gisletti.
n488 a3o-3p.

En la peluqueria.

Calle de Rivadavia núm 233: senecesita un oficial que sea capaz se le pagará un buen sueldo.
n486 a3o-3p.

Se precisa

Una mujer para el certo servicio de una señora y un chico; calle de Potosí núm. 334.
n483 a3o-3p.

Se vende

Una hermosa casa en el recreo del Parque con buen frente y fondo y edificada á lo moderna, con escelentes moderas, que dá el 1 p.% mensual; por mas pormenores calle Esmeralda núm. 145 ó calle Piedad 408. n494 a3o-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber por el término de 3 dias, los Sres Manuel Lopez é hijos, comparezcan dentro de seis por lo oficina á cargo de Guillermo C. Dowbley donde se halla adscrito el que suscribe apracticar un reconocimiento solicitado por D. Julio Crámer.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1864.
n502 a3o-3p. *Ramon Garrido.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Lucia Acevedo de Moreyra, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha, comparezca por la oficina de D. Julio Mendes, donde está adscrito el que firma, á estar á derecho en el espediente que sobro de ps., le ha promovido D. José Miguel Nuñez, como albacea de lo testamentaria de Francisco Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.
n497 a3o-8p. *Manuel Granados.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Venezuela núm. 626 donde estará la bandera de remate.
El Jueves 1.° de Setiembre á las 4 en punto de la tarde. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Venezuela núm. 626 compuesto su terreno de 26 varas de frente al Norte por 58 de fondo con 6 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle pozo de balde, cocina y oficina necesaria, baranda de fierro arriba toda la casa á la moderna.
NOTA—La casa se rematará á todo preco iel dueño está resuelto á que se queme asi es que el que desee comprar una casa varata no dejará de asistir al remate.
Se recomienda la asistencia á los interesados.
Por mas detalles á la casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais.
De una finca calle de Santa Fé, núm. 325,
El Jueves I.° de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casa en la calle de Santa Fé núm. 325, donde está una fonda un boliche de almacen y una carniceria; compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud por 57 de fondo al Norte con 6 piezas de material, dos puertas á la calle, cocina, pozo de balde de rica agua y oficina necesaria.
NOTA—El dueño de la referida finca, tiene negocio y vende de 350 á 400 pesos diarios y la vende por tener que ausentarse del pais.
Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.
Los interesados pueden ver la casa todos los dias hasta el dia del remate.
Por otros conocimientos á casa del rematador, calle del Perú 37

Por el mismo.

De tienda y merceria.
Por liquidacion de una tienda.
En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El Jueves 1.° de Setiembre á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:
Ricas camisas de hilo, para hombre, id para señora, batas de lana, camisetas id, id de punto id de crimea id zaraza, ponchos, pañuelos de taparse id de manos, id de seda id de algodon, zarazas, cocos, gambronas, sombreros de felpa id castor id de paja estractos, aceitls. peinetas, peines, máquinas para coser, espejos, un armazon, bidrieras y otros.

Por el mismo.

GRAN REMATE DE OVEJAS!
En la estacion de Moreno.

El domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de una majada de 2,000 ovejas finas la cual estará en la estacion el dia del remate.
Se recomienda la asistencia y se hace presente que hay trenes á las 10 y 12 de la mañana.
Nota—Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1[2.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.
De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán los siguientes artículos.
Una coleccion de bordados sobre canabá, á medio concluir y los útiles necesarios para terminar las obras, botones de metal para tiradores de campo, boquillas de cristal para làmparas de kerosene, papel de colores para esquelas y sus sobres correspondientes, rapé francés, municioneros, romanitas de mano, escobillones para lámparas, 3 cajones de 200 botellas cada uno tinta de escribir francesa.
Al mismo tiempo—De órden de la Administracion de Rentas Nacionales—
15 sombreros de castor y felpa á lo Pio IX, un cajon muselina de lana de colores para vestidos, 1 cajon muselinas blancas, uno id corbatas de punto de seda.

Por el mismo.

En el Corralon de los Sres. Olidem H'nos, calle Buen Orden frente al Mercado Constitucion conocido por del Mono.
Por liquidacion final.

El viernes 2 de Setiembre próximo á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, todas las existencias de dicho establecimiento á saber: 500 tablones de 3 pulgadas, 60 mil pies tirantillos surtidos, tablones de 2 pulgadas id de 1 1[4, id de fresno, baldozas de Nápoles, ejes de urunday y viraso carretillas de mano, rajos y vigas de lapacho, puertas y ventanas para campo, arados ingleses, yugos y otros artículos que es á la vista.

Por el mismo.

De terrenos en el camino de la Boca.

Situados en la prolongacion de la calle de la Defensa á pocas cnadras de la Boca, donde estará la bandera.
El Viernes 2 de Setiembre á las 12 se rematarán indispensablemente á lo mas alta postura y dinero de contado, su lotes como lo pidan los compradores, lo que sigue:
140 varas de frente al camino por 100 de fondo

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De la hermosa partida de carneros padres y ovejas de la raza pura Rambouillet recientemente introducidos por los Sres. Don Pedro Guerin é (hijo); por la fragata francesa "Abd el Kader" procedente del Havre.
De las afamadas cabañas de La Motte y Sainte Avine.
El Miercoles 31 del corriente á las once en punto du la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado.
18 hermosos carneros padres de la raza Rambouillet procedentes de las afamadas cabañas de Sainte Anne y la Motte y recien llegados por la fragata francesa "Abd el Kader" del Havre.
6 ovejas de la misma raza y procedencias.
Debemos hacer notar á los Sres. hacendados que á mas de la inspeccion que pueden hacer de los animales en el local donde se hallan [Barraca de los Sres. Guevin é hijo plaza de Monserrat núm. 121 y donde permanecerán á la vista haste el dia antes del remete, en que serán transportados á nuestra casa, que el Sr. Roubier Chaussenos propietario de dichas cabañas no solo es uno de los mas acreditados creadores en la reproduccion de estos animales sino que este Sr. ha obtenido por ellas el primer premios en las siguientes concursos regionales.
Medallas de oro—Dijon—cote d'or—en 1861 Melum, Seine Marne en 1892—Chastres Eure etc. Loir en 1863—Barleduc Meuse en 1864.
No obstante esto pedimos á los Sres. hacendados en general veen estos animales que por el lindo tipo abundancia de lana y finura, están recomendados por si solos, y sobresaliendo entre ellas tres con los números 5, 133 y 14, cuyo costo aqui es de 300 patacones cada uno y que sin embargo se venderán al mas alto precio.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De una coleccion de obras selectas.

El Miercoles 31 del corriente á las 7 en punto de la noche se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de obras de autores célebres en derecho, historia y novelas en varios idiomas, cuyo pormenor se dará mañana.
Obras de Azard, galeria de celebridades argentinas, Amalia, por Mármol, historia del general Belgrano por Mitre, Don Quijote, ediccion de lujo con ricas láminas y encuadernacion, historia de España, Revista española de ambos mundos, diccionario geográfico y estadístico español, id de legislacion por Escriche, coleccion de leyes y decretos patrios, obras de Story, id de Alberdy, Tesoro del Teatro Español por Ochoa, Calderon de la Barca y otras muchas obras en español, en francés, física ilustrada, galeria de contemporaneos, diccionario de las invenciones, elementos de historia natural é infinidad de obras de autores célebres como Victor Hugo, Dumas, Sue, Corueille, Fleury y varios otros.
Al mismo tiempo—2 grandes globos terrestre y celeste, únicos en el pais por su tamaño y aparentes para la instruccion de niños.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.
De la Importante Estancia de los Remedios.
Situada sobre el Rio de Matanza, distante como seis leguas de la Ciudad.

El Miercoles 31 del corriente á las 12 del dia rematará á la mas alta postura dicha magnífica estancia de la manera siguiente:
La estancia principal cercada de alambre, con una superficie d 2343 cuadras cuadradas, con to, dos sus edificios de material y de madera, galpones, corrales para ovejas, id para hacienda y caballos cercos de alambre, chiqueros, potreros, arboleda, quintas, montes y demas.
EN OTRO LOTE—La parte conocida por el establecimiento Rambouillet que forma la parte Sur del terreno tambien cercado de alambre, compuesto de su area de 528 cuadras cuadradas con sus edificios de material etc., galpones, cercos de alambre, alfalfares, jagueles. bebeoores, corrales de alambre, cercos etc. Por los pormenores se puede ocurrir al rematador.

Inventario de "Remedios."

LOTE A.

Superficie—599.01 cuadras cuadradas con 7,700 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.
2 *Edificios de material*—uno de 3 piezas, techo de tejas, el otro de 2 piezas techo de azotea.
3 *Corrales de alhambre y tabla*—con sus chiqueros correspondientes.
Un monte de paraisos y duraznos—2½ cuadras de superficie todo cercado y granjeado.

LOTE B.

Superficie—476. 9 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.
2 *Edificios de material*—el uno de 2 piezas, techo d azotea, el otro de una pieza techo de paja.
2 *Corrales y chiqueros*—de alhambre y tablas.

LOTE C.

1 *Edificio de material*—con 20 piezas hermosos, algunas empapeladas con pisos de madera y en perfecto estado, techo nuevamente puesto de ripias, un espacioso altillo, cocina y demas necesarios.
1 *Edificio de material*—16 varas de largo, con 2 piezas y altillo, techo de azotea y un hermoso corredor,
1 *Edificio de material*—para peones, cocina y habitacion de 12 varas, techo de ziuc, un edificio de material de 2 piezas.
1 *Edificio de madera*—techo de ripia para pas tor,
1 *Gafpon*—de material y madera dura, de 25 varas de largo, techo de fierro y ripias, piso de ladrillo.
1 *Galpon de madera*—techo de zinc, con caballerizas y 2 otras piezas.
1 *Galpon de madera*—de 40 varas por 16, de pino de Rusia, con piso al aire con pesebres, etc.
6 *Corrales de ovejas*—de palo á pique, tablas y alhambre, con chiqueros correspondientes.
1 *Corral de hacienda*—con 600 y tantos postes de ñandubay y alhambre, una cuadra de superficie.
1 *Corral de caballos*—de postes de ñandubay y alhambre.
Una quinta—de 10 cuadras de monte, de las mejores frutas como duraznos, manzanas, peras, uvas, etc., y árboles de madera, como acacias, paraisos, álamos, etc., todo bajo cerco y zanja.
1 *Palomar*—de 1.090 casillas.
1 *Poirero*—da 8 cuadras con 2 cuadras alfalfa y lo demas de cebada, bajo cerco y zanja.
Una huerta—de legumbres con 2 piletas.
1 *Hermoso jardin*—de infinidad de escojidas plantas de flores y una variedad de árboles de adorno, como casuarinas, eucaliptus, aguaribay, varias acacias, tilos, etc., y con una hermosa verja de fierro sostenida por pilares de material.
2 *Potreros*—con 10 cuadras de alfalfa y varias otras cosas.
Superficie—293 cuadras cuadradas.

LOTE D.

Superficie—425. 57 cuadras cuadradas con 4,506 varas de cerco.
1 *Edificio de material*—techo de azotea.
2 *Corrales*—de ovejas.

LOTE E.

Superficie—549. 84 cuadras cuadradas, con 4,500 varas de cerco.
6 *Poblaciones de material*—3 de 2 piezas y 3 de una pieza, techos de azotea, ripias y paja.
6 *Corrales*—de ovejas con chiqueros.

LOTE F.

Superficie—517. 6 cuadras cuadradas con 18,600 varas de cerco, postes de fierro y ñandubay.
1 *Edificio de material*—techo de ripias, 5 piezas bajas, 2 idem altas pintadas y empapeladas, todo en perfecto estado.
4 *Edificios de material*—y azotea, de 2 piezas cada una con cocina.
1 *Edificio de madera*—techo de zinc.
3 *Galpones*—de pino de Rusia, uno de 90 varas por 16, uno de 45 varas por 16, otro de 30 varas por 12, piso al aire, con todos sus útiles.
11 *Corrales de ovejas*—de alhambre, tablas, etc.
2 *Alfalfares*—con 20 cuadras de superficie, bajo cerco.
Juguetes, bebederos—y muchos otros objetos.

1 *Quinta de paraisos*—duraznos, etc.
NOTA.—A B C D E es el primer lete que se venderá, F G es el segundo lote.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El Miercoles 31 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:
Zarazas para camisas id francesas, paños azules, id retina lienzos y bramantes, casimires para pantalones, lonas surtidas brin, de Rusia, arpilleras, listado, lienzo gris, muselina para vestidos, cocos rosados coletas negras, gambrodas, uso doméstico doble ancho, id un ancho, bombasies blancos y pintados, géneros de lana para vestidos ponchos de paño paletoes de pana, sacos, pantalones, sombreros de terciopelo id de castor, gorras de paño id de pana, miriñaques surtidos, calzoncillos y camisetas de punto, id de franela, pellones tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda id de hilo, id de algodon tiras bordadas, hilo de carretel, y otra porcion de efectos de tienda.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Jueves 1.° de Setiembre á las once en punto se rematará un buen surtido de dichos artículos con los plazos de costumbre, cuyo pormenor es como sigue.
100 barricas azucar refinada, 100 bolsas arroz de la India, 50 bolsas café en grano, 100 bolsas fariña blanca, 50 bolsas porotos blancos, 50 bolsas porotos balines, 25 cjs. tabaco americano superior, 40 rollos tabaco negro, del Brasil fresco, 25 petacas tabaco correntino, 20 barricas yerba argentina, 100 cjs. almidon americano, 50 cjs. aceite kerosene, 20 pipas vino tinto, 10 tercerolas aguardiente de 35 grados, 25 cascos coñac inglés ó frances, 200 frasqueras ginebra de Holanda lejítima marca ancla, 200 id id criolla del Plata, 200 cjs. coñac ingles y frances, 25 canastos champagne, 25 cjs. cherieordial 50 cjs. licor de Cominillo, 25 cjs. licor de ginebra, 100 cjs. vino burdeos, 40 id id de alzacio, 200 cajas dulce de membrillo, 20 sacos higos, 20 cjs. tabletas 10 barricas alpiste, 14 cjs. tosino fresco, 100 damaj. anisado de 2 1[2 3 gals., 100 id ginebra id, 100 id aguardiente de 350 gals., 20 cjs. bacalao fresco, 10 cjs té negro en paquetes, 50 cajs. coñac ingles lejítimo marca Bernard, 20 bolsas semilla de alfalfa fresca superior, 50 bolsas del pais.
Al mismo tiempo—100 cajoncitos de á 21 lib. té verde superior recien llegado, 50 id id té oranga Pekoe id 9 fardos tabaco habano, 50 bolsas castañas.

Por Pedro E. Roman.

En el depósito calle de Rivadavia núm. 363
Por órden judicial de todas las existencias del almacen y menaje de la casa del finado Don Nicolas Sauzon.

El Jueves 1° y Viernes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:
Arroz glacé, lenguas saladas, quesos de tapi. chocolate español, dulce de membrillo, fideos de Génova, vermouth, ginebra de holanda, coñac ingles en botellado id en barril, cigarros habanos id medios id del Paraguay, 50,000 id trabuquillos y damitas, tabaco americano, fósforos de palitos, vasos de medidas, id de distintas menas de cristal, jarras de loza, fuentes ondas, candeleros de cristal, juegos de palanganas y jarra de porcelana, 3,000 pitos, lámparas kerosene, aceiteras de cristal, cucharas de composicion, un hermosísimo mostrados con vidrieras aparentes para los joyeros ó sastres.
Muedles—2 cómodas de caoba, 4 marquesas de fierro, 6 doc. sillas americanas de distintas clases, 1 alfombrado, 2 espejos de medio cuerpo, varios cuadros de gusto, mesa del centro; id de luz, un surtido de ropa hecha y otros varios artículos de merceria y almacen que por su mucha estencion no se detallan.

Por Cárlos Ristorini.

Do un torreno en San José de Flores.

Situado en la calle de Potosí, calle que vá a chacra de Don Vicente Silveira distante de la glesia para el Sud tres cuadras y se dobla para Oeste dos cuadras, es terreno que mira al Sud y Oeste y conocido por ser de Don Juan Laretos Lota.
El Domingo 4 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:
Est terreno mide por el frente que mira al Sud 50 varas por el frente que mira al Oeste, 70 varas en el fondo es desigual y mide 40 varas; tiene dos piezas de material con techo de paja, es terreno alto y propio para una casa quinta.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.
Calle la Defensa núm. 177.

El Miercoles 31 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.
Averiados por cuenta de aseguradores—100 bolsas arroz de la India con averia, sin averia, 25 bolsas café clase superior, 500 resmas papel amarillo, 25 bords. vino burdeos, 20 cuarterolas coñac, 50 bolsas porotos balines y otras clases, 26 sacos semilla de alfalfa, 200 frasqueras ginebra hamburguesa, 100 cajs. almidon americano, clase superior 30 cjs licor de ginebra, 100 cjs vino burdeos, 100 id coñac, 10 bols s almendras, 25 latas manteca, 80 barricas sal fina, 20 cjs. oporto y chiricordial, 20 bords. y barriles vinagre, 40 cajas té negro, 20 id perla superior, 12 sroes oreiones descarosados, 20 latas fósforos de cera, 15 sacos pasas de higo frescas, 10 cenastos loza, 5 bocois vasos, y otra porcion de comestibles y bebidas.
dará mañana.
Al mismo tiempo—35 barricas azucar blanca de Pernambuco, 12 cascos anis español, 100 cjs. coñac marca Kobin, 50 id bacalo.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.
Esclusivamente por cuenta de dos casas introductoras.

El Jueves 1.° y Viernes 2 de Setiembre á las once en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de algodones cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes finos varias marcas, lienzos finos, id tabla, cotin, listado, madapolan, lustrina, géneros para lustrinas, géneros para vestidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de monte-cristo, lienzo azul, id gris, uso doméstico, orleans, géneros para vestidos, medias de varias clases, brin de hilo, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda, id de cambray de seda, pequin muselina de lana, id blanca, id de motita, crinolina, capricho, muselina de colores, mantitas y belitos de punto, casimires y paños para verano, ponchos ingleses, jergas mantas pellones ingles y tucumanos, zarazas finas id de luto, coco rosado coleta negra y plomo, arpillera tohallas y servilletas de hilo, alemanesco, brin de Rusia, grano de oro, cuellos, camisolines y mangos bordados, tiras bordadas, peinetas de carey, quitasoles, paraguas, sombreros de castor, id de paja, colchas do algodon, trencilla de seda, y otros porcion de articulos.
Por órden del consulado Frances—1 cajon muselina pintada, I fardo género de pantalon.

Por Balcarce y Ayres.

DE UNA FINCA.
De órden de su propietaria.
Situada en la calle de los Estados Unidos No. 465 Entre Zeballos y Solis.

El Miercole 31 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la espresada finca, edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente al Sud por 59 de fondo al Norte, consta de una pieza de material, paredes etc.
Por mas pormenores á los rematadores, calle Buen Orden núm. 26.

Por el mismo.

DE UNA FINCA CON MUEBLES.
Situada en la calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha.
De órden de su propietaria.
Por ausentarse del pais.

El Jueves I.° de Setiembre á las once en punto del dia, principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de muebles de dicha casa, el cual se compone de lo siguiente:
SALA—1 piado perpendicular de jacarandá, 1 sofá hamburgués de caoba, 12 sillas hamburguesas talladas de caoba, 1 mesa oblonga del centro de caoba, alfombrado de tripe, espejos, reloj de sobremesa, floreros, sillones y adornos de sobremesa.
1.° APOSENTO—1 cama de caoba, 1 ropero de caoba, interior de roble, 1 mesita de luz, lavatorio de caoba y otros muebles.
2.° APOSENTO—I cama de bronce. sillas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 escritorio, y otras cosas.
COMEDOR—Mesa de comer, sillas, 1 aparador, loza, vinos, y porcion de objetos de mesa para familia.
DIFERENTES CUARTOS—Camas, sillas, lavatorios, mesitas de luz, mesas de pino, esterado, cuadros, perchas etc.
JARDIN—1 hermoso jardin, del cabo, é infinidad de plantas finas.
EN SEGUIDA—A las dos en punto de la tarde (para facilitar la asistencia de los SS. capitalistas, y comerciantes.)
Principiará el remate de la hermosa finca citada, y continuará hasta las 5 de la tarde, en que se adjudicará al mejor postor.
Se compone su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte y 56 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Artes y Suipacha casi contigua á la finca del Sr. Carranza, tiene 8 habitaciones, está blanqueada, pintada, 3 piezas empapeladas, los zaguanes pintados al fresco, tiene dos lindos patios, una huérta con árboles frutales, y otras comodidades.
NOTA—Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada.
EN SEGUIDA—Se previene al público que no se admitirá postura de menos de (180 mil pesos.)

Por Adolfo L. Arriola.

Continuará el gran remate de artículos de lujo.
En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.
En las noches del Lunes 29, Miercoles 31 del corriente y Viernes 2 de Setiembre á las 7 en punto de la noche, y sucesivamente hasta concluirse, seguiseasí.
Juego de lavatorio de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id con tapo, floreros de porcelana gran modelo, elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared, con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles para id, tinteros varios, candeleros de 24 luces id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, copas, vasos, y jarras, juegos de aposento, lindas arañas sillas americanas, mesitas. aceiteras juegos de cristal para latatorio punzó, celeste y blanco, juego de calentadores de aguardiente, plateado ngles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.
El Lunes 29 y Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará mañana.
Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico cotin, listado, gambronas, brin de hilo, pañuelos de yerbas, id de seda, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, jergas inglesas, cojinillos de id, camiretas de listado, medias largas, id cortas, géneros de vestidos, cocos finos, muselinas de varias clases, tohallas de hilo, franela, camisetas á la crimea, pantalones de gambrona, sombreros de varias clases, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, paletoes de castor, id de lustrina, id de gambrone, casimires franceses para pantalones, cotin de hilo, mantas imitacion, pañuelos de medio rebozo de algodon, pañuelos, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Severo G. Soto,

Una casa esquina al Sud.

A dos cuadras del mercado del Sud, á tres del ferro-carril y á una del mercado de Noviembre, en la calle de San José números 331 y 333 donde estará la bandera de remate.
El Jueves 1.° de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente al mejor precio, por órden de su dueño, la referida casa, formando esquina, cuyo terreno y edificio se compone de 16 1[2 varas de frente á la calle San José, bajo los números 331 y 333, por 40 de frente á la calle del Brasil, el edificio consiste en la esquina paredes nuevas á las dos calles, como para edificar si se quiere de altos, 5 piezas techos de zinc, y paja, pozo etc. etc.
NOTA—La importancia de esta calle, por todo lo que arriba se esplicá y á mas siendo esta la mas ancha y pasajera de ese punto, pues esta calle que indispensablemente tienen que transitar los trabajadores de los Corrales, y á mas, su linda y dominante posicion, la hacen recomendable para los que deseen establecer cualquier negocio, que es indispensable será muy lucrativo; recomienda la hora.

Por Gamboa y Ca.

De la harineria calle de Comercio núm. 147.
Por liquidacion.

El Jueves 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha harineria como ser: 2 cernidores, 3 asientos de atahona, 1 máquina de aventar trigo con piedra, manga, saranda, cilindro, máquina de mano, 12 mulas, bolsas, picaderas y otra porcion de útiles del ramo.
Por mas pormenores á la casa de los rematadores Rivadavia 327.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121
De comestibles y bebidas.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y condiciones que se manifestarán en el acto del remate se procederá á vender el surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:
50 bords. vino frances superior, 60 frasqueras ginebra Holanda, 70 cjs. coñac frances, 40 barricas azucar remolacha francesa, 12 cajas id de la Habana, 25 barricas id de Pernambuco, 30 rollos tabaco, superior negra, 40 barricas garbanzos, 70 bolsas galleta, 100 bolsas harina del pais, 30 cuarterolas vino seco buena clase, 25 petacas tabaco correntino, 100 arb. dulce membrillo, y otros artículos que estarán á la vista.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.
De muebles.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, de todos los muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, cuyo pormenor es como sigue:
1 rico piano de jacarandá, 1 armario caoba, 4 sofaces de crin y caoba, 2 confidentes marroquin, 1 id de terciopelo, 3 cómodas de caoba, 1 mesa de sala y piedra, 12 sillas de sala de caoba, 12 id de guinlo, 6 id de imitacion de jacarandá, 3 cama madera, 1 id de fierro, 2 mesitas, 3 sillones de amaca, 3 lavatorio de caoba, 1 espajo, 2 id mas chico, un alfombra, estera etc.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.
De género y merceria.

El Jueves 1° y Viernes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado un elegante surtido de efectos para la estacion, por cuenta y órden de varias casas introductoras, cuyo pormenor lo mensionamos en el momento de la venta.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Jueves 1° de Setiembre á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen que por su mucha estencion no se publica.

Por Antonio Zunini.

De muebles.
En su casa calle de Moreno 184.

El Jueves I° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

DE EFECTOS VARIOS.
En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Lunes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin 46.
De joyeria y relojeria.

El Viernes 2 y Sabado 3 del entrante á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta unas cuantas prendas de oro y plata, de órden espresiva de su dueño y cuyo pormenor es como sigue:
Ricos relojes de oro ingleses, id de plata y plata dorada, cadenas de oro largas y cortas, llaves de id, adresos de oro, anillos de id con brillantes y diamante, id con piedra finas, cucharas y tenedores plata, mates de id, rosetas de oro de varias clases, aceiteras finas, copas y vasos de plata, relojes de sobremesa, relicarios de oro, prendedores id, anteojos de teatro, ricas cajas de música de 4 y 6 sonatos, carteras de plata, portaramos de id, alfileres con diamante, anillos oro sólido, id con secreto etc. etc.

Por el mismo.

De efectos varios.
En el depósito calle San Martin 46.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta, un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará despues.
Tinteros, porcelana, candeleros id, floreros id adornos para sobremesa id, de costureros de caracol id con útiles, relojes de sobremesa, id de pared, panoramas con vistas, canastas de cuenta, candeleros platina, ricas cortaplumas, anteojos de larga vista, id de teatro, cadenas de dublé, id de mostasilla, revólver de 6 tiros, acordeones, juguetes para niños, etc. etc.
Ropa hecha—Ricos sacos de casimir negro, id de colores, id de paño castor, id de pilote, ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion pampa, chalecos de piquet, id de seda, id de terciopelo, pantalones de casimir diferentes clases, paltoes.
Géneros diferentes—pañuelos de casimir, id de espumillas, calsones para señora, camisas vista hilo id puro hilo, bramante varias marcas, cotin, listado, zaarazas, medias para hombre señora y niños, camisolines con mangos, pañuelos de hilo, id de seda, id de algodon, bolsas para viajes, cuellos de hilo, carteras, cigarreras, portamonedas, peinetas de carey, látigos, bastones, sombreros de todas clases, redecillas, calzoncillos, cortes casimir para pantalon, etc.
Pertenecientes á una liquidacion—6 cajas cubiertos do plata, 6 mates de plata, adornos de oro, 36 relojes de plata dorada ancora y cilindro, 9 id de oro, 7 anillos con brillantes, 4 pares rosetas id, 36 pares rosetas diferentes de oro, 131 anillo id, 3 medallones para retrato, 2 aderezos completo, y 36 cajas cigarros habanos.

Por Santiago J. Wild.

En el Rosario de Santa Fé.
MUY IMPORTANTE.

Por órden del Síndico del concurso de D. Cipriano M. Fernandez Dr. D. Emeterio Regúnega con la competente autorizacion judicial.
El 9 de Setiembre próximo á las 12 del dia se procederá á rematar las valiosas propiedades de dicho concurso y que san como sigue:

FINCA.

La hermosa finca situada á una cuadra de la plaza principal, entre las calles Córdoba y Mensageria, formando esquina, compuesta de varas de frente á la calle de Córdoba, por 60 de fondo á las Mensagerias.
Su edificio consta de 6 piezas de material con escojidas, maderas todo en cal, incluso un hermoso almacen, 4 piezas mas, tambien de material, oficinas, pozo de balde etc. etc.

OTRO.

2 solares de 20 varas de frente con 28 de fondo, cada uno contiguo al anterior.

TERRENOS DE CHACRA.

A media legua del Paraná y como á una legua del Pueblo contiguo al Arroyo Ludueña.
9 Lotes compuesto de 600 varas de frente por 1,000 varas de fondo.
Terrenos de Estancia, campos aparentes para ovejas, ¡pastos tiernos!
2 Suertes de Estancia compuestas de 1,800 varas de frente por legua y media de fondo, contigua una con la otra; la primer suerte arranca su frente á una legua del Paraná y á distancia de 2 leguas de esta ciudad. siendo estos terrenos á continuacion de los de Cracra.
Por mas pormenores ocurrau al Rematador.

Por Miguel J. Conti.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Cangallo 340.

El Jueves I.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran y variado surtido de efectos de almacen que no se dá su pormenor por su mucha estencion.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.

El viernes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, no se dá su pormenor por su mucha estencion.
Al mismo tiempo—Se dá dinero sobre hipoteca y se recibe en la misma casa la cantidad que precisen.

Por H. Baizan y Ca.

De muebles y alhajas.
Calle de Montevideo núm. 22.

El Miercoles 31 de Agosto se venderán al mejor precio, y dinero de contado y órden de su dueño todos los muebles de dicha casa.
A continuacion un variado y elegante surtido de prendas de oro y plata, aderezos, medios aderezos, frenos, estribos, mates, relojes, cadenas, etc., cuyo petalle omitimos por su estencion.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1[4 varas de frente al Este y 39 y 1[4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1[4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1[2 varas de frente al Oeste y 31 y 1[4 de fondo al Este, con prevencion de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cito, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1864.
n28 a3-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el términio de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.*
n168 a12-30p. Escribauo Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.
n134 a12-30p. *Laudelino Perez.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hau de hacer almonedas, bajo las Galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del presente mes de Setiembre y remate en el último dia, á la hora de ponerse el sol, á quien mas diere á dinero de contado, de una casa con frente á la calle y plaza de la Libertad, señalada con el núm. 246, construida en terreno de 7 1[2 varas de frente al Este y 50 de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 ps. mic., la que se vende á solicitud de sus dueños Da. Nieves Sosa y los sucesores de D. Nicolas Guevara. Los autos giran por la oficina de Aranda en que se halla adscrito el que subscribe; donde se pondràn de manifiesto á los que gusten conocerlos.

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
Adolfo Conde.
n245 a18-10p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Maria Cazon, se cita, llama y emplazá á los herederos de D. Máximo Zamudio para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en la demanda que contra la testamentaria del referido finado ha iniciado Da. Cecilia Muñoz de Alfaro sobre cobro de ps., bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá con arreglo á derecho.

Buenos Aires Agosto 12 de 1864.
n259 a17-11p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoria á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. D. Juan Antotonio Basarte Juez Comisario del concurso de D. José Cielra se convoca á junta general á todos los acreedores á dicho concurso, para el dia veinte y nueve de Agosto próximo á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de los créditos, tanto de los acreedores conocidos y personales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho; previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo á lo prescripto en el art. 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia del espresado Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires, Julio 22 de 1864.
n361 a24-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del que firma é contestar un traslado que se le ha conferido en una demande entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.

Buenos Aires Agosto de 1864.
n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, á peticion del Procurador D. Luis Lamas en representacion de D. Sixto José Almada, se hace saber á D. Enrique Pollere por medio de este edicto la resolucion de esto Tribunal, en el litis que como representante de la testamentaria de Da' Leocadia Sanchez de Negrete le sigue al referido Almada, sobre un terreno, y cuyo tenor es como sigue—"Vistos; siendo práctica inconcusa en este foro, varias veces declarada por los Tribunales, que las escepciones dilatorias pueden deducirse en cualquier tiempo, antes de contestarse la demanda, se revoca el auto apelado de fojas doce, y satisfechas las costas devuélvanse, para que el Juez de I.ª Instancia se pronuncie como corresponde sobre el artículo promovido, reponiéndose el sello."

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.
Tomas Castro.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
n334 a21-8p.

Por disposicion del Señor Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 13, 16 y 17, del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamenteria de Da. Salomé Rodriguez, situada en este ciudad, calle de Europa formando esquina al N. O. con la de Solis, compuesto de 32 varas de frente al N. y 55 1[2 varas de fondo al S. con mas dos piezas de material sin techo; se previene que por dicho terreno hay una oferta de 65 mil pesos y que no se admitará postura que no esceda de esta cantidad, pues todos los que se interesen en su compa, pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez, donde esta adscripto el que firma quein les podrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormeuores.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1864.
n391 a25-3p. *Manuel Granado.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de D. José Caire, presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Santiago Meave y D. Raimundo Udaeta los títulos justificativos de sus respectivos créditos, art. 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al deudor so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, previniendoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.
n330 a21-8p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Saillet, se hace saber á los acreedores del mismo concurso, que, durante el término de quince dias contados desde la fecha, pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentados por el síndico; á cuyo efecto se halla depósitado en la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbly donde se halla adscripto el autorisante.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1864.
n422 a26-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Ares para que en el término de tres dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado á cargo de Su Señoría y oficina del que suscribe á fin de alegar de bien probado en los autos que sigue contra D. Domingo Dubois por cobro de ps., bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia el enuncia lo traslado.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.
Francisco Raggio.
n426 a26-3p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. D. Juan José Reshach Juez Comisario del concurso de D. Juan Alemane se convaca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 29 del corriente á la una de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como privilegiados y personales; previniendose que los que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con sujecion al art. 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n423 p5. a26. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de Daneri y Lifredi se convoca á junta general para la verificacion de créditos á fin de que tenga lugar el dia 1.° de Setiembre á la una: tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los personales y privilegiados, previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con sujeccion al art. 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado ante dicho Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires Agosto 24 de 1864.
n403 a26-3p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general, para el dia 13 de Setiembre á la una, á todos los acreedores de D. Jorge Dresco y hermanos, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados y personales; previniéndose que los que no asistan á la junta se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado y bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1864.
n449 a27-3p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Rosendo Moyano, la providencia que á continuacion se transcribe recaida en el espediente que le sigue el Procurador Sagasta en representacion de Da. Maria Veron por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Agosto 20 de 1864—Y vistos; abresé esta causa á prueba por el término de 30 dias, comunes y prorogables, debiendo hacer saber este auto, al demandado por medio de Edictos que se publicarán en dos diarios de esta Ciudad y por el término de ocho dias—*Echeverria*—Todo lo cual se publicará por el término de ocho dias.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1864.
n451 a27-5p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Maria Brijida Dertene, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de D. Julio Mendes, donde se halla adscipto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y de no verificarloseles parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1864.
n450 a27-15p. *Manuel Granados.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacqué hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.

Para el Havre.

Pasageros solamente.



La muy velera y de primera clase barca francesa "Charles" de Bayona su capitan Chantre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del presente mes sin falta; admite pasageros de cámara y de proa á quien se ofrece un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hermanos, calle Piedad 23.
n321 a20-15p.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1[2—RECONQUISTA—99 1[2.

Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

EL VAPOR

"SALTO".

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde. Llega los Jueves al amanecer.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ f.s. de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" " "
" Higueritas.	6	" " "
" Fray Bentos.	8	" " "
" Gualeguaychú.	9	" " "
" Soriano y Mercedes	11	" " "
" Concepcion.	10	" " "
" Paisandú.	12	" " "
" Concordia y Salto.	18	" " "

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 10 ps. fts., oro 1[4 p. 8, plata 1[2 p. 8.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Para la Laguna de los Padres.



El velero y de primera clase pailebot nacional "Loberia Chica", saldrá para este destino á la mayor brevedad posible. Admite carga á fletes y pasageros; para tratar ocúrrase á sus agentes Ramazon y Folguera, Paseo Julio núm. 47.
n310 a19-10p.

Para Génova directamente.

Carga y pasageros.



El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrà para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.

Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.

Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.

Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defensa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Ramon, Concepcion, Paysandú y Concordia.

VAPOR INGLES.

"FAIRY."

Capitan—D. Ramon Panasco.

A las 10 de la mañana saldrá todos los Miércoles y Sábados y regresará los Màrtes y Sábados.

TARIFA DE PASAJES.

A Martin Garcia.	4	$ fts. de Montevideo
" Higueritas.	6	" " "
" Fray Bentos.	8	" " "
" Gualeguaychú.	9	" " "
" Mercedes.	10	" " "
" Roman.	10	" " "
" Concepcion.	10	" " "
" Paysandú.	12	" " "
" Concordia y Salto.	18	" " "

Flete por carga 10 ps. tons., oro 1[4 p. 8., plata 1[2 p. 8.

Encomiendas precio convencional.

Los pasageros para Mercedes serán conducidos por las diligencias de Fray Bentos de cuenta del vapor.

NOTA—El pasagero que se encuentre abordo sin boleto de la Agencia no será admitido ó pagará un peso fuerte de aumento sobre la tarifa.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de
Alvarez y Risso.
Reconquista núm. 99 1[2.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 30 de Agosto y estará de regreso el viérnes 9 de Setiembre

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	16	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Viérnes 19 de agosto á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de a contínua suba del metálico.

AVISOS REPETIDOS.

Carta Geográfica.

De la República Oriental del Uruguay por el General D. Jose Maria Reyes, 200 pesos. Id de la Conferacion Argentina con la division de las 14 provincias que la forma, 40 pesos. Libreria calle Bolivar 42. n434 a27-3p.

500 onzas á 380, ps.

Por la suma de 190 mil ps. m[c. se dá un crédito hipotecario de 500 onzas de oro que vence el 14 de Agosto del entrante año de 1865, la finca hipotecada está 6 cuadras de la plaza de la Victoria y vale el doble. n435 a27-3p.

Globitos con gas hidrogenio.

Se vende este lindo juguete moderno, barato, calle de la Piedad núm. 202, se hará una rebaja por mayor, de las 8 á las diez de la mañana, cuarto número 4. Esta casa es la única fábrica que hay en en Buenos Aires. n146 a27-3p.

Se vende.

Al corte un rodeo chico de ganado manso como de 300 á 400 cabezas cerca de la capilla de Merlo partido de la Ensenada; ocurra á D. Luis Ponce en el miemo partido ó ha la calle de la Defensa núm. 97. n440 a27-3p.

Concordia.

General Versammlung. Sonntag d. 28ten Aug Abeuds 8 uhr. n415 a26-3p.

Se vende.

Sal de Cádiz abordo ocúrrase à Juan P. Borjd y Ca., calle San Martin núm. 56. n351 a23-9p.

Dependiente.

Intelijiente en contabilidad y con alguná practica mercantil se necesita en la calle del Perú núm 13. n452 a27 3p.

Importante.

Desea colocarse un jóven estrajero que posee los idiomas ingles y español tiene estado varios años en casas inglesas y está al corriente del despacho de aduana, desearia encontrar ó bien casa introductora ó almacen por mayor, barraca, ó cualquier otro negocio aparente.

Ocurrir á la ajencia de colocaciones francesa calle del 25 de Mayo núm 83.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y empiaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n248 a17-30p. Juez de Paz.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.

Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

400,000 pesos.

Se dan sobre hipoteca en fracciones. Y algunas fincas y terrenos en la ciudad; ocurran á D. Pedro Villanueva Escribania de Aranda.
n438 a27-3p.

Remate Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, el Miércoles 31 del corriente á las 11, en la casa calle de la Reconquista 240, se venderá al contado, un recado y alguna ropa de uso, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon de los Santos Cardus.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1864.
De oficio—
n433 a27-3p. *Cazon.*

Azulejos.

Y baldosas de colores para frisos y brocales de aljibes se venden recien recibidos en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53.

Para techos.

Fierro galvanisado, repias, y zinc, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 53.
n547 a27-3p.

Se vende.

La casa calle de Parque núm 214. Para tratar calle Piedras núm 2. n445 a27-3p.

Aviso de Policia.

Notándose con frecuencia las asenciones de Globos sin el permiso de la autoridad, como está mandado por disposiciones vijentes; y siendo este proceder á mas de abusivo perjudicial por sus consecuencias, pues que al descender pueden caer sobre casas de paja, depósito de maderas, pilas de leña ú otro combustibles causando un incendio; el Gefe infrascrito ordena que desde la fecha queda absolutamente prohibida la asencion de Globos aereosticos, cualquiera que sea su clase condicion sin el permiso prévio del Departamento en la inteligencia que los contraventores serán penados con una multa de quinientos pesos ú ocho dias de arresto, sin perjuicio de abonar el daño que causaren.

Los Comisarios y demas Agentes del Departamento, quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, que se publicará por los diarios por dias para que no se alegue ignorancia.

Agosto 20 de 1864.
CAZON.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n251 a17-30p. Juez de Paz.

Administracion de rentas Nacionales,

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y términará al 15 de Octubre proximo, segun el artículo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por multa.

Buenss Aires Agosto 9 de 1864.
n169 a11-30p. El Administrador.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

A los Sres. Hacendados.

No habiendo aun ocurrido algunos á recoger sus recibos por ganados dados de auxilio antes del 3 de Febrero de 1852, para presentarlos por sí ó por apoderado, como se ordenó por decreto fecha 15 de Marzo ppdo., llamo su atencion al aviso que publiqué en Abril y Mayo último, en la *Tribuna, Nacion Argentina* y *Pueblo*; previniendoles que la prorroga acordada para su presentacion, por el superior decreto fecha 13 del corriente, solo es estensiva hasta el 15 de Setiembre próximo.

Repito de nuevo, para no molestar á la generalidad de personas que me entregaron documentos, que los que aun existen en mi poder, y á cuyos interesados llamo, son los que se hallan registrados del núm. 962 inclusive, arriba.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.
a21-15p *Antonio Terrero.*

Aviso Municipal.

La Secretaria de la Municipalidad, por disposicion del Consejo de gobierno de la misma, hace saber á quienes corresponde que desde la fecha empiezan á correr á los objetos en ella determinados, los plazos fijados en la siguiente ordenanza sobre hornos de ladrillos.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1863.

La Municipalidad de la ciudad, &a.

1.° Los propietarios de hornos de ladrillo que hasta la fecha no han dado cumplimiento á la Ordenanza de 28 de Agosto de 1860, quedan obligados á cesar en sus trabajos en el plazo de dos meses, contados desde la promulgacion de la presente.

2.° Transcurridos estos deberán remover sus establecimientos, si quieren continuarlos, á una distancia que no baje de cuarenta cuadras de la Plaza de la Victoria.

3.° Los que hubiesen llenado las prescripciones de la Ordenanza citada y se hallaren fuera de las treinta cuadras, estarán obligados á la remocion dentro de un año contado desde la promulgacion de la presente.

4.° Los infractores á las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, pagarán una multa de 300 ps. por cada dia que retardaren su cumplimiento.

5.° No tienen opcion á los plazos concedidos en los artículos 1.° y 3.° aquellos propietarios de hornos, cuyos trabajos hayan sido suspendidos por órden judicial á pedido de la Municipalidad, á causa de los perjuicios que inferian al público.

6.° Comuniquese.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1864.
a20-15p.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrana.
n249 a17-30p. Juez de Paz.

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

300,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 7 de Setiembre.

El valor del billete entero es de **cien pesos** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte y cinco pesos.**

SUERTES.

1 de		300,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
6 de	4,000	24,000
12 de	2,000	26,000
120 de	800	96,000
185 de	400	74,200
272 de	300	81,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 640,000

Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.
La Comision Administradara.

Trajes para niños,

De casimir para la estacion para edad de 3 á 5 años á 60, 80, 100, 128 y 140 pesos; id id para de 6 á 14 años 160, 180, 200, 220 y 250 pesos; en la calle del Perú núm 174. n444 a27-3p.

A los zapateros.

En la tienda calle de Rivadavia núm. 587, se ha recibido una partida de botines con elásticos, de una y dos suelas hechura de moda. Es un calzado muy bueno y se venderán á precios módicos.
n350 a23-5p.

VERDADERO
JARABE PAGLIANO
Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.
J. SCAVINO.
181—CUYO—181.
n96 a7-30p.

Ferro-carril del Oeste.

SERVICIO DE TRANSPORTE

De equipajes y encomiendas.

A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:

1.°—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupasé el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.

2.°—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado, ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será prensentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.

3.°—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.

De las Estaciones Parque y 11 Setiembre hasta; Moron 1[4 R., á Moreno 1[2 R., á Rodriguez 3[4 R., á Lujan 1 R.

El minimun de precio por un objeto menor de 25 ibras no conducido por el interesado; sera:

De $ 2 1/2 á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.

Los muebles y colchones asi como otros artículos de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.

Los animales muertos (comestibles) pagarán.

Desde Moreno é los intermedios al Parque.

Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.

Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.

Los corderos $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.

Las aves toda clase hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.

Desde Moreno.

Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.

Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.

Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.

4.°—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.

OBSERVACION.

Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sugetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que corresponde á la *carga.*

Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.

En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campaña, sinó ser despachadas en el primer Tren.

La administracion recomienda á los que por casualidad sufriesen estravio de alguna Encomienda, establezcan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.
a11-30p

Mucha atencion.

Al respetable públioo de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espacioso; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.
n235 a14-30p. *E. C. M.*

Municidalidad de la Villa de Mercedes.

La Comision nombrada por Superior Gobierno para la obras de las Escuelas Públicas de este Partido, avisa á los interesados que recibirá propuestas cerradas hasta el dia 5, del entrante Setiembre para la construccion del todo de dicha obra, debienho sugetarse estas propuestas en un todo los planos é instrucciones que manifestará la Comicion por Secretaria.—Villa de Mercedes Agosto 18 de 1864.

Eustaquio Cardoso *Bernardino Paz.*
a21-8p. Secretario.

Ganga,

Se vende la magnífica casa situada en la calle de Corrientes núm. 370, edificada en terreno de 13 1[2 varas de frente por 75 de fondo, con 7 habitaciones de material, siendo 4 de estas entabladas, cocina y demas oficinas y con plantas de mérito.

Esta casa está situada en una localidad preciosa ó su inmediacion á la plaza del Parque.

Otra,

En la calle de Rivadavia, se vende la casa núm. 901, edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente por 70 de fondo, siete habitaciones propias para negocio, por ser la calle mas mercantil, una y otra en precios muy convenientes. Para tratar al Escritorio Bolivar núm. 29. n394 a25 5p.

Importantes á los dueños de molinos,

Un individuo que siempre ha administrado como socio establecimientos de molinos de primera clase en esta República, que sabe picar piedras, que es maquinista y tenedor de libros, desea una buena colocacion como socio ó interesado en el manejo de un molino, se dará garantias, dirijirse calle de las Piedras, núm. 92. n355 a23-10.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Ppr el presente se cita, llama y emplaza al vecino de esta Parroquia D. Gregorio Medrano, para que comparezca á este Juzgado, en el término de 6 dias á presentar la fianza que ofreció en el juicio verbal habido con D Francisco Podestá y Ca., bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Agosto 24 de 1864.
n380 a25-6p. *E. M. Quintana.*

Fonografia.

Arte de escribir con toda prontitud ó velocidad como se habla.

Los estudiantes de fonografia encontrarán en venta el primer número de los modelos de caligrafia fonética en la Libreria Inglesa calle de San Martin núm. 44, en la de Morta frente al Colegio y en la Libreria Nacional á 5 ps. mic. cada uno. Estos modelos estan arreglados para el uso de los Colegios. Los Directores y Preceptores de los establecimientos de educacion, encontrarán en este nuevo sistema de taquigrafia, un importante ramo de educacion para los colegiales; su uso é importancia son bien conocidos.

La fonografia es de suma utilidad para los Dres., Abogados y Escritores públicos y especialmente para los estudiantes de la Universidad.
n419 a26-8p. *Guillermo Parody.*

Se alquila,

Una de las tres esquinas en el pintorezco pueblo de las Lomas de Zamora, tiene suficientes comodidades para plantear un buen negocio, su localidad no puede ser mas importante, pues está en el mismo ejido del pueblo y á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-Carril. Para mas detalles ocurrir á la calle de Moreno núm. 314.
n404 a25-6p.

Billar del Orden,

Situado calle de Temple esquina á Paraná, se vende; para tratar ocúrrase á la calle Temple núm. 299, despues de las 4 adelante.
n325 a21-10p.

Casa en venta.

Hay una en la calle de Balcarce núm 370 detras de la Residencia, tiene 17 y media varas de frente y 70 de fondo, linda vista al rio y edificio en buen estado; todo se dará por mucho menos de lo que vale, para tratar á la calle Bolivar núm 332 ó en lá misma casa. n442 a27-3p.

Aviso.

En la calle del Perú núm. 154; se vende un armazon de tienda con mostrador, y escritorio nuevo todo. Se arbierte que el que compre dicho armazon tendra derecho á la accion de la llave de la casa en la misma casa hallarán con quien tratar á cualquier hora del dia. a27 n141-3p.

Se alquila

Una casa de altos calle Esmeralda num 68, con seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias; para tratar Corrientes 2 0. n29 a19-9p.

Juzgado de Paz de la Loberia,

A los hacendados.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate al que mas diere y dinero de contado, el 1.° del entrante en este Juzgado, de un número como de mil doscientas á mil cuatrocientas cabezas de ganado vacuno de cria, tasadas en la cantidad de 80 ps. una, veinte y tres siñueleros á 300 ps. y dos bueyes á 300 ps., pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Gomez, existentes en las "Calaveras" partido de la Loberia.

Se previene á los interesados que los gastos de contra lucro serán de cuenta del comprador.
Angel Olmos.

Profesora

De piano y canto.

MADAME CURTIS.

Avisa en particular á su clientela y al publico que se ha mudado á la calle de Tucuman núm 79 donde podrán dirijirse las personas que deseasen ocuparla en la enseñanza del arte mucical.
n477 a27-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.

Por disposicion Superior el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria una licitacion pública verbal, con el objeto de proveer á los mismos, del vestuario de verano para el Ejército, con sujecion á las bases siguientes:

1.° El número de piezas necesarias segun el arma, será el siguiente:

ARTILLERIA.

400 Chaquetillas trell y vivo punzó.
650 pantalones de id id id.
650 pantalones de brin id id.

INFANTERIA.

3000 Chaquetillas de trell y vivo punzó.
3050 Pantalones de id id id.
2400 Pantalones de brin id id.

CABALLERIA.

3200 Blusas de trell y, vivo mordoré.
2600 Pantalones de id id id.
3200 Pantalones brin id id.

2.° La confeccion de estas prendas asi como la calidad de las telas referidas. será de conformidad á las muestras de almacenes.

3.° Caso que no hubiese en plaza el trelly necesario para el número de piezas pedidas en su defecto se tomará por base otra muestra de brin de los mismos almacenes.

4.° Los artículos que remate cada proponente, se entregarán en almacenes, cualesquiera que sea su número, de los tres talles, sin poder otorgarse recibo por un número que no baje de mil piezas y que esten arreglados por su talles.

5.° El plazo de entrega será hasta el 30 de Octubre, bien entendido, que la falta de entrega en este periodo, ó la de calidad y confeccion en los artículos, dará derecho, ó bien para su rechazo, con la multa del 10 p 8 sobre el total valor del respectivo compromiso; ó bien á su admision, con la deduccion que corresponda por razon de la diferencia con la muestra y ademas la multa antes referida.

6.° El pago se efectuará por la Tesoreria General en letras de cuatro meses sin interés á contar desde la fecha en que se espida el recibo por almacenes; lo que tendrá lugar una vez que los artículos no ofrezcan reparo por parte de la Comision encargada de inspeccionarlos.

7.° Cada proponente dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
Santiago R. Albarracin.

Municipalidad del 25 de Mayo

La Municipalidad del partido del 25 de Mayo considerando que es contra los intereses generales y adelanto de la poblacion la permanencia de un gran núm. de solares cuyos interesados no han llenado las condiciones de ley para que fueron donados cual es el hacer casas en ellos.

Acuerda.

Art. 1.° Todo poseedor de solares en el égido del pueblo no haya llenado las condiciones de la ley cual es la de la poblacion, lo verificarán en el imprerogable término de seis meses contados desde la fecha.

2. Todo poseedor de solares en el radio de cuatro cuadras á todo viento de la plaza principal, está bajo la espresa obligacion de hacer una ó dos piezas de material cocido, porqne siendo una no será de menos de seis varas de frente por tres varas lo menos de alto del costado, deviendo fuera del radio hacer las poblaciones como les convenga.

3. Las que al vencimiento del plazo señalado no hubiesen cumplido con las presentes disposiciones perderán la accion al solar sin perjuicio que puedan disponer de las arboledas que en los solares existan.

4.° La Municipalidad procederá á tomar nota de las existencias de los solares á que se refiere esta disposicion, para que al vencimiento del plazo prescripto se ponga en posesion de los que queden baldios,

5.° Esta disposicion se publicará por carteles en todo el partido por quince dias y en los periódicos de la capital, para que llegue al conocimiento de los interesados que se hallen fuera del partido.

25 de Mayo, Agosto 18 de 1864.
Marcelino Dabol.
Presidente.
Agustin Pavia (hijo)
Secretario.
n416 p 15 a26

Nueva Empresa de Conisiones y Mensagerias.

Entre Buenos Aires y Chascomus.

Sale todos los Miércoles de Buenos Aires.

Lleva carga á $ 15 m[c. por arroba.

Pasageros á $ 150 m[c.

Por mas pormenores en la Agencia calle Buen Orden núm. 265. n265 a17-10p.

Los Directores.

Del Colegio de Buenos Aires é Instituto Profesional avisan al público que, han ensanchado el plan de estudios para las clases preparatorias y profesional, con los ramos siguientes:

Para la clase preparatoria.

ALGEBRA—Curso completo.

GEOMETRIA—Planimetria, Estereometria, Trigonometria, Rectilinea y Esférica, Geometria, Analítica y Descriptiva, Secciones Cómicas, incluso las del Cono Oblicuo.

MECANICA—Estática, Hidrostátice, Dinámica é Hidrodinámica

Para la clase profesional.

Topografia, Cosmografia, Pilotage, Arma de Artilleria, Fortificacion, Táctica, Estrategia é Historia Militar.

El establecimiento cuenta con todos los instrumentos necesarios para las operaciones de Geodesia, y garante á los alumnos colocarlos en aptitud de rendir exámenes de agrimensor é ingeniero, en un término proporcionado al estado de los conocimientos con que ingresen.
n432 a27-3p.

Comisaria general de guerra y marina.

AVISO OFICIAL:

Por disposicion superior el Miércoles 31 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer á los mismos de trecientos kepies con funda, iguales á la muestra que se manifestará á los interesados.

La entrega de estos kepies de behacerse en el plazo de veinte dias á contar desde que le fuese librada la órden por la oficina, en la intelijencia que de no verificarlo así, ó ser inferiores á la muestra en la calidad y confeccion, estará sujeto el proponente, á la escomisacion correspodiente con mas el 10 p. 8 sobre el total valor con el tratado.

Los proponientes puede tambien presentar muestras sino huvieren los medios de hacerlos iguales á la muestra de almacenes.
a27 5p. *Santiago R. Albarracinz.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Atanacio Barrera, para que en término de 30 dias comparezcan en el Juzgado de Su Señoria por la Escribania del autorizante á deducir sus acciones en los autos testamentarios del referido D. Atanacio Barrera que se siguen en dicho Juzgado. San Nicolas de los Arroyos Mayo 30 de 1864.

Ramon Mateu.
n458 a28-30p. Escribano público y del crímen

Al comercio.

Hacemos saber al Comercio que, desde el 15 de Junio pasado se ha disuelto por mutuo convenio, la sociedad que ha jirado en esta plaza, bajo la razon social de Manuel Taurel y Huos quedando, el activo y pasivo de la casa á cargo de mi señor padre D. Francisco Taurel calle de San Martin núm 115. *Francisco Taurel* *Félix Taurel*
n436 a27-3p.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Ca FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan con solo encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion du su vida y de su salud.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Edicto.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Pedro Aldaria para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y Escribania del autorizante á estar á derecho en los autos testamentarios del espresado D. Pedro Aldana que se siguen en dicho Juzgado.

San Nicolas, Mayo 30 de 1864.
Ramon Mateu.
n457 a28-3p. Escribano público y del Crimen.

Terrenos en San José de Flores.

Un hermosísimo terreno en la calle Real—son 14 cuartas en un solo lote en el radio del pueblo, con frente á tres calles, sembrado de alfalfa y alambrado, por su magnífica posicion y estencion se presta para formar una buena quinta de recreo, precio $ 50,000.

Una hermosa quinta de cuatro cuadras, al lado del jardin de Coquet, toda sembrada de alfalfa, casa con cuatro habitaciones, pozo etc., $ 90,000.

Un terreno formando esquina compuesto de 52 varas de frente por 68 de fondo, haciendo cruz con la casa del Sr. Juez de Paz D. Gervacio Castro y frente á la quinta del Dr. Leslie poblado de 150 árboles frutales finos de 1.ª clase, $ 25,000.

NOTA—Tambien se fraccionará por cuartos, un terreno con cuatro cuartos formando esquina con ranchos y en una buena calle en $ 28,000.

Un terreno de 20 varas de frente por 33 de fondo, con un buen rancho, muy cerca de la Estacion $ 15,000.

Y otra porcion de terrenos que se ofrecen muy baratos. Para tratar en Flores ocurra á la Botica y en la ciudad con D Pedro Villanueva, en la escribania del Sr. Aranda, bajo Cabildo.

Hay tambien varias casas para alquilar.
n439 a27-3p.

Gran establecimiento

DE

Cria de gallinas finas.

220—*Calle Santa Fé*—220.

Siendo ahora el tiempo mas apropósito para sacar cria de las gallinas, se avisa al público, que en dicho establecimiento se encuentran siempre huevos frescos de la mejor cria catalana y de otras clases, que se distinguen por lo grandes y muchos huevos que suelen poner. Tambien hay en venta gallos superiores por su calidad y lindos por su color. n454 a28-5p,

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritméca comercial; calle de la Victoria núm. 73, altos.
n465 a28-3p.

Cinturas especiales contra las imperfecciones.

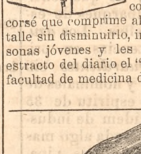
CORSES DE TODAS CLASES

Y

CORSES DE MEDIDA.

CASA DE Me. REINE.

6—FLORIDA—6.

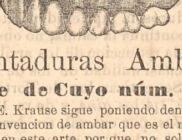


EN LA MISMA CASA

DEL

Fotógrafo Portal.

"Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno; y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, de mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier".
n457 a28-15.p



Dentaduras Ambar,

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos cascos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios q' una pieza de oro por causa de los resortes que la sostienn. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artíficiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para extraer muelas y raigones casí sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo garento la empomadura por mucho años, 459 a28-3p.

Comisarío pagador del centro.

Se avisa á las personas que tengan poderes ó asignaciones que cobrar desde Abril hasta Julio ocurran á la calle del Parque núm. 215, casa del Comisario pagador D. Juan Cuestas.
n471 a28-3p.

La Protegida.

ADMINISTRACION
31—CALLE DE LAS PIEDRAS—31

Diligencia para el Azul,

Por San Vicente y Ranchos,

Paso del Venado, Pila, Colorado, Chapaleofú, Tandil.

Salidas.

Setiembre. 1.° y 1[5
Octubre. 1.° y 1[5
De Noviembre hasta Mayo. 1.° 11 y 21
n168 a28-15p. Conductor y dueño
Juan Goñi.

Café y Restaurant del Banco.

117-PIEDAD-117.

En este nuevo y lujoso establecimiento se sirven pencionistas, se dará almuerzo y comida á la carta y por encargo, tienen para el efecto un excelente gefe de cocina; previniendo que se ha recibido recientemente ricas conservas alimenticias y exquisito vino añejo. Los que suscriben prometen todo esmero en agradar á sus favorecedores por precios módicos.
n469 a28-3p. *Roman y Roberto Gistelis.*

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.

Desde tiempo habiamos observado que la mayor núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmeute aquellas que residen en el campo aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo, de donde resulta casí siempre un trabajo precipitado que no es tal como bien se comprende al buen éxito de la prueba. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodion" como lo bemos conseguido, une nos proporcione el medio de poder operar bien, Sea cual fuese el estado atmosférico."

Al paso que no compleacemos avisarlo al público, le prenenimos tambien, que da hoy en adelante, nuestro establessimento siempre sita calle de la Flosida núm. 9, esquina Rivadavia, funcionará todo los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la trde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores, trabajos que en ningun sentido, nada dejarán que desear.

Buenos Aires Juuio 8 de 1864.

Los fotógrafos de la Esquina Rivadivia y Florida.

En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectivo doble de "Jamin".
n469 a28-15p.

No mas pecas,

La leche antephélica recomendada por los primeres médicos de Paris para quitar las manchas de la cara, los granos, efelidos, sarpullidos, empeines, farfauracé, rugosidades, barros y dar la tez pura y clara; depósito en la peluqueria y merceria calle Rivadavia núm. 16.

En la misma casa se hacen todos trabajos de pelo como pelucas, casquetes, añadidos, rizos, pestañas, pulceras, cadenas de reloj y todo trabajo de pelo; agua de Lis para blanquear el cutis, agua de las Pampas para sacar la caspa y hacer crecer el pelo. Se previene á los peluqueros que se surte de pelo y todo lo demas del ramo. n470 a28-3p.

FOTOGRAFIA.

El abajo firmado hace saber á este respetable público y á sus amigos en particular, que ha trasladado su establecimiento de fotografía de la calle Buen Orden núm. 207, á la de Rivadavia núm. 370, donde serán servidos con todo esmero, tanto en la precision de su trabajo, como por la puntualidad y por la moderacion de sus precios.
n456 a28-15p. *Muller.*

Aprendiz tornero.

Se ocuparia uno, siendo apto y de buena conducta; en la torneria calle Buen Orden 25 [illegible]
n461 a28-3p.

Se vende.

Una casa muy barata edificada á la moderna con todas sus comodidades que uno puede desear en la calle de Salta núm. 393, á dos cuadras del Ferro-Carril y del empedrado; ocurrán á la misma.
n462 a28-3p.

Caligrafia.

En un colejio se precisa un hábil profesor de caligrafia calle Florida núm 48 daaán razon.
n455 a28-3p.

Se alquila.

Un almacen á la vuelta de la Plaza de Monserrat, calle Tacuarí núm 128 aparente para un negocio de zapateria ó mopista. n453 a28-3p.

D. Samuel R. Phibbs

Se despide por este medio de sus amigos y personas de su relacion, quienes le disculparán no hacerlo personalmente por sus muchas atenciones; recibirá siempre sus órdenes en Liverpool.
n460 a28-3p.

Atencion.

Se venden de 2 á 3,000 ovejas mestizas muy finas es conveniente su compra antes de la esquila, y si no se quieren sacar del campo podrán dejarse hasta despues de la esquila. Ocúrrase á la Agencia de Remate y Comisiones de Cárlos Ristorini calle Tacuarí núm. 53. a28-3p.

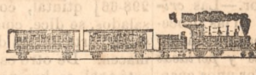
Fotografia.

La persona que quiera vender un objectivo de Watlender placa entera, dirijirse en casa del Sr. Kaiva calle Florida núm 6. n464 a28-3p.

Ojo al aviso

Leña para las casas particulares mas barato que en ninguna otra parte, una carrada por 170 $ ocurran calle Florida núm 6. n460 a28-3p.

Ferro-Carril del Oeste.



Con autorizacion del Superior Gobierno, y desde el 9 del corriente, los artículos que se conduzcan á las diversas estaciones de la via férrea del Oeste, quedan sujetos á la tarifa siguiente:

Carga de la Ciudad á la Campaña.

Por cada 100 libras à	Floresta.	San Martin.	Moron.	Merlo.	Moreno.	G. Rodriguez.	Lujan.
De las estaciones Parque y 11 de Set'bre.	$ 1	$ 1–2	$ 1–4	$ 1–6	$ 2	$ 3	$ [illegible]

Los muebles y colchones, asi como los artículos de bulto y poco peso, pagarán triple precio de la Tarifa.

Los artículos de poco peso y de bulto son:

Los bultos conteniendo—Cigarros, afrecho, fideos, botellas vacias, galleta, carbon de leña, paja, escobas, muebles encajonados armados, las puertas y marcos con rejas, la tablazon, tirantes y alfajias que por el largo hay que ocupar dos waggones. Las tablas que puedan acomodarse dentro de un solo del waggon, pagarán simple precio.

Los postes y medios postes pagarán.		Los carruajes de 4 ruedas pagarán.		Los carruajes de 2 ruedas pagarán.	
A Rrodriguez	$ 2–2	A Rodriguez.	$ 150	A Rodriguez.	$ 150
" Lujan.	$ 3	" Lujan	$ 240	" Lujan	$ 200
A Merlo	$ 1–2	A Merlo y Moreno	$ 120	A Merlo y Moreno	$ 100
" Moreno	$ 1–4	A S. M'tin y Moron	$ 100	A S. M'tin y Moron	$ 80
A San Martin	$ 1				
" Moron	$ 1				

Los carros de tráfico pagarán como los carruajes de cuatro ruedas.

La cal y el polvo de ladrillo no podrá ser conducida sino en bolsas.

Toda la carga que se remita á las Estaciones para ser despachada, deberá ser marcada y acompañada de una nota que indique la estacion á que debe ser conducida y la persona á quien va consignada, á la que la Administracion pegará sobre cada bulto un número de órden con el nombre de la estacion de que se despacha y el de su destino—y se anotará en la Guia el número de órden, el de bultos y el importe del flete pagado por cada cien libras. La devolucion de esta guia al agente encargado de este servicio, revelará á la Administracion de toda responsabilidad ulterior. Si llegase á faltar algun bulto será anotado sobre la guia para hacer el abono al interesado, en los términos que se practica para las encomiendas.

El flete será liquidado y satisfecho en la estacion donde se verifique el despacho sin cuyo requisito, este no tendrá lugar.

No será obligatorio á la Administracion despachar las cargas recibidas antes de 24 horas de su entrada en la estacion, y respecto á los materiales de construccion antes de las 48 horas; aunque hará siempre lo posible por despacharlas antes. Los interesados darán aviso al encargado de este servicio, al haber termidado el envio de su carga á fin de evitar la demora en su despacho.

Si á la llegada de la carga despachada á la estacion de su destino, el interesado no quisiere recibirla, esta será descargada por cuenta del interesado y depositada, cargándosele 5 $ por carro y 10 $ por depósito, despues de pasadas las primeras 24 horas y por cada carro.

Carga de la Campaña á la Ciudad,

Por el contenido de una carreta.

De las Estaciones	G. Rodriguez.	Lujan.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin.	Floresta.
A la Estacion Parque ó el 11 de Setiembre.	$ 107	$ 150	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

La Administracion responde por los cueros vacunos y caballares contados y demas carga que estuviese en líos ó bultos, en los mismos términos que lo hace por las encomiendas.

La carga se despachará estrictamente por órden de fechas, segun hayan llegado á las estaciones. En las estaciones arriba designadas los peones de las carretas alcanzan la carga á los de la administracion para acomodarla en los wagones.

Toda carga, esceptuando el trigo, será recibida por el contenido que contuviese cada carreta. Se calculan veinte fanegas de trigo una carreta; veinte bolsas de harina una carreta; veinte bolsas de afrecho una carreta.

Los cueros vacunos y caballares serán únicamente recibidos contados. La carga suelta será especificada en la Guia, designando solamente la especie sin cantidades.

Las bolsas de trigo y maiz se recibirán cerradas y marcadas.

Se entregará á cada remitente una Guia cuyo talon quedará archivado en la forma practicada hasta aqui.

Llegadas las cargas á la Estacion 11 de Setiembre, se descargarán y se depositarán en los almacenes de la Espresa, pero si pasadas las primeras veinticuatro horas los interesados no sacasen sus cargas, la Administracion cobrará diez ps. por dia y por carreta depósito.

El importe de la Guia será cobrado al entregarse la carga.

Toda carga despachada por las estaciones intermedias con direccion al Oeste, deberá ser pesada y liquidada por cada cien libras y pagarán.

Desde la Floresta á San Martin y Moron.	$ 1		Desde Moron á Rodriguez	$ 1–4
" Merlo y Moreno.	" 1–4		" Lujan.	" 2
" Rodriguez y Lujan.	" 3		Desde Merlo " Moreno.	" 1
Desde San Martin á Moron.	" 4		" Rodriguez.	" 1–4
" Merlo y Moreno.	" 1		" Lujan.	" 1–6
" Rodriguez y Lujan.	" 2–4		Desde M'rno " Rodriguez.	" 4
Desde Moron á Merlo y Moreno.	" 1		" Lujan.	" 1–4

La Administracion suplica al público que siempre que tenga motivos de queja se sirva ponerlo en su conocimiento á fin de que ella prevenida pueda poner los medios de evitarlas. [j]11-30p

Buenos Aires Febrero 4 de 1863.